



**Consejo de Administración del
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo**

Distr. general
18 de octubre de 1999
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2000

Nueva York, 24 a 28 y 31 de enero de 2000

Tema 1 del programa provisional

PNUD

Cuestiones de organización

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva a lo largo de 1999

Índice

Página

Número Título

Primer período ordinario de sesiones de 1999

Nueva York, lunes 25 de enero a viernes 29 de enero de 1999

99/1	Marco de financiación multianual	3
99/2	Nuevos arreglos de programación	4
99/3	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1999	5

Segundo período ordinario de sesiones de 1999

Nueva York, lunes 5 de abril a viernes 9 de abril de 1999

99/4	El FNUAP y los enfoques multisectoriales	10
99/5	FNUAP: Marco multianual de planificación, gestión y financiación	11
99/6	FNUAP: Apoyo del FNUAP a la salud reproductiva en situaciones de emergencia	11
99/7	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1999	12

Período de sesiones anual de 1999

Nueva York, lunes 14 de junio a viernes 25 de junio de 1999

99/8	Expresión de agradecimiento al Sr. James Gustave Speth, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1993–1999	26
99/9	Gestión del riesgo financiero del PNUD; examen de la reserva operacional	26

99/10	Estrategia institucional del PNUD en materia de comunicación y promoción	27
99/11	Cooperación técnica entre los países en desarrollo	28
99/12	UNOPS: Informe anual del Director Ejecutivo	28
99/13	Plan de trabajo del FNUAP para 2000/2003 y autorización para los gastos de los programas	29
99/14	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1999	29
Tercer período ordinario de sesiones de 1999		
Nueva York, lunes 13 de septiembre a viernes 17 de septiembre de 1999		
99/15	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos : estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1998–1999 y estimaciones presupuestarias para el bienio 2000–2001	33
99/16	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: nivel de la reserva operacional	33
99/17	Responsabilidad de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en cuestiones de personal	34
99/18	CIPD+5	34
99/19	FNUAP: Programa de Asesoramiento Técnico 2000–2003	35
99/20	Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales	37
99/21	Estimaciones del FNUAP para el presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 2000–2001	37
99/22	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	39
99/23	Marco de financiación multianual y estimaciones del presupuesto de apoyo para el bienio 2000–2001	40
99/24	Situación de financiación del PNUD y del FNUAP	43
99/25	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1999	43

99/1. Marco de financiación multianual

La Junta Ejecutiva

1. *Reafirma* su decisión 98/23 y, en este contexto, toma nota del informe del Administrador sobre el marco de financiación multianual (DP/1999/CRP.4);
2. *Reafirma también* la necesidad de invertir la tendencia de disminución de los recursos básicos y de lograr una base previsible y continua para la financiación básica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y alcanzar, lo antes posible, el objetivo de los 1.100 millones de dólares, si bien se reconoce el riesgo de depender en exceso de un número limitado de donantes;
3. *Reafirma además* la importancia de desarrollar el marco de financiación multianual como elemento integrante de la estrategia de financiación que aprobó la Junta en su decisión 98/23;
4. *Acoge con beneplácito* las medidas que ha tomado el Administrador a ese respecto y toma nota de que se está elaborando un sistema de presentación de informes a la Junta que consta de un informe anual sobre los resultados y una evaluación cuatrienal del marco de financiación multianual y pide al Administrador que siga elaborando el marco de financiación multianual y el sistema de presentación de informes con arreglo al calendario establecido en el párrafo 65 del documento DP/1999/CRP.4, teniendo en cuenta las opiniones de la Junta y respetando en su totalidad los principios contenidos en su decisión 98/23;
5. *Decide* celebrar su primer período de sesiones dedicado a la financiación, de conformidad con el apartado b) del párrafo 12 de la decisión 98/23, en el segundo período ordinario de sesiones de 1999, y pide al Administrador que dé todos los pasos señalados en los párrafos 52 a 63 del documento DP/1999/CRP.4;
6. *Pide* a todos los Estados miembros del PNUD que como se indica en la decisión 98/23, anuncien por escrito a la Secretaría, a más tardar a principios de abril, las contribuciones voluntarias que vayan a hacer a los recursos básicos, y un calendario de pagos, a fin de facilitar la preparación adecuada del período de sesiones dedicado a la financiación, y pide al Administrador que proporcione para ese período de sesiones un registro de las contribuciones efectivas a los recursos básicos y el pago de contribuciones de los gobiernos para gastos de las oficinas locales;
7. *Pide también* al Administrador que siga celebrando consultas oficiosas abiertas a la participación de todos con los Estados miembros del PNUD en relación con el ulterior desarrollo y aplicación del marco de financiación multianual;
8. *Pide además* al Administrador que presente los informes siguientes como parte de la aplicación de la estrategia de financiación:
 - a) Un informe provisional de la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1999 sobre las consecuencias de la estrategia de financiación para los fondos y programas asociados con el PNUD; y
 - b) Un informe a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual del año 2000 sobre la propuesta de calendario, formato y contenido del marco de financiación multianual, en que se incluya una indicación clara de la forma en que la experiencia adquirida en un ciclo del marco de financiación multianual se aplicará en el ciclo siguiente;
9. *Decide* seguir ocupándose de los medios y arbitrios de hacer frente a la escasez de recursos en la forma y el momento que estime necesarios.

29 de enero de 1999

99/2. Nuevos arreglos de programación

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la información adicional sobre el examen de los nuevos arreglos de programación que figura en el documento DP/1999/CRP.3;
2. *Recuerda* que en su decisión 98/19, entre otras cosas:
 - a) Decidió aplicar los diversos parámetros de planificación financiera previstos en la decisión 95/23 para los años 2000 y 2001, incluidas las disposiciones del párrafo 25;
 - b) Hizo suya la ampliación propuesta de las asignaciones porcentuales para los recursos de los programas que se indican en la decisión 95/23, con ciertas modificaciones a contar del año 2001 (como se indica en el párrafo 4 de la decisión 98/19); y
 - c) Reafirmó que la metodología básica para la distribución de los recursos que se describe en los párrafos 21 a 26 de la decisión 95/23 es la base para calcular las asignaciones con cargo a los fondos básicos de la partida 1.1.1 (TRAC-1), por país y en general, con ciertas modificaciones a contar del año 2001 (como se indica en el párrafo 5 de la decisión 98/19);
3. *Reafirma* que los principios básicos para la asignación de los recursos de los programas con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 21 a 26 de la decisión 95/23 son los siguientes: la prioridad para los países de bajos ingresos y los países menos adelantados; la progresividad en favor de los países de bajos ingresos; y un cambio gradual a la condición de contribuyente neto y la reclasificación de los países que alcancen niveles más elevados de producto nacional bruto;
4. *Decide* usar los datos sobre el producto nacional bruto per cápita y la población correspondientes a 1997 o los últimos datos disponibles para calcular las asignaciones TRAC-1 para los años 2001 a 2003;
5. *Decide* ajustar el límite del producto nacional bruto per cápita que divide a los países de bajos ingresos de los países de medianos ingresos de 750 dólares a 900 dólares;
6. *Expresa* su preocupación por el hecho de que, salvo que se alcance pronto el objetivo fijado en 1.100 millones de dólares, no se lograrán los resultados previstos al dar prioridad a los países de bajos ingresos y los países menos adelantados, y pide al Administrador que proponga a la Junta Ejecutiva medios y arbitrios para suplir cualquier carencia en el logro del objetivo mencionado;
7. *Reconoce* la importante contribución del PNUD al apoyo que se presta a los países contribuyentes netos en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos del desarrollo humano sostenible;
8. *Decide* que el PNUD debe considerar a los países contribuyentes netos como un grupo independiente de países en los que se realizan programas, al margen del modelo de distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (TRAC);
9. *Aprueba* la propuesta de eliminar el sistema de las asignaciones reembolsables con cargo a los recursos básicos a partir del año 2001, con sujeción a las condiciones siguientes:

a) Los países que pasen a ser contribuyentes netos por primera vez seguirán recibiendo, durante un período de gracia de tres años, una asignación TRAC-1 equivalente al 60% de su asignación en el período anterior;

b) Los países que pasen a ser contribuyentes netos por primera vez seguirán siendo exonerados del pago de la contribución de los gobiernos para sufragar los gastos de las oficinas locales durante el período de gracia de tres años;

c) Después del período de gracia, el país contribuyente neto asegurará el reembolso de los gastos de la oficina en el país mediante una combinación flexible de instrumentos;

d) El PNUD debe consultar a los gobiernos respecto de los gastos relacionados con la estructura de oficinas locales del PNUD;

e) Siempre que haya un representante residente y un representante residente adjunto, el PNUD deberá seguir sufragando los gastos correspondientes;

10. *Aprueba también* la propuesta de establecer en todos los países contribuyentes netos interesados un TRAC rotatorio reembolsado localmente, que será, en las actividades de apoyo del PNUD, una herramienta flexible y eficaz, a saber:

a) El pago inicial al fondo rotatorio en un país contribuyente neto nuevo durante el período de gracia de tres años se financiará mediante su asignación TRAC-1. Para un país que ya sea contribuyente neto, el pago inicial será sufragado por el propio país contribuyente neto. Todos los gastos del fondo se reembolsarán posteriormente con cargo a las contribuciones de participación en los gastos hechas por el gobierno o por terceros;

b) El TRAC rotatorio reembolsable localmente se usará para la financiación inicial de actividades de desarrollo no básicas del PNUD;

c) El nivel y el uso de los fondos se examinarán y acordarán a nivel de país;

d) Se seguirán aplicando todas las normas, reglamentaciones y procedimientos del PNUD, incluida la elaboración de un marco de cooperación con los países, que aprobará la Junta Ejecutiva;

11. *Decide* mantener en 4.700 dólares el actual umbral del producto nacional bruto per cápita para los países contribuyentes netos;

12. *Pide* al Administrador que calcule las asignaciones TRAC-1 con arreglo a las disposiciones de la presente decisión y de los párrafos 4 y 5 de la decisión 98/19, utilizando los datos correspondientes a 1997 o los últimos datos disponibles, y que emprenda la planificación y ejecución de programas para el período 2001-2003 sobre esa base;

13. *Pide también* al Administrador que presente a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual del año 2002, un informe sobre posibles mejoras del actual modelo de distribución de recursos TRAC, en el que figure un examen de los umbrales pertinentes.

29 de enero de 1999

99/3. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1999

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante el primer período ordinario de sesiones de 1999:

Tema 1: Cuestiones de organización

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 1999:

Presidente: Excmo. Sr. Asda Jayanama (Tailandia)

Vicepresidenta: Sra. Jana Simonova (República Checa)

Vicepresidente: Excmo. Sr. Dr. John W. Ashe (Antigua y Barbuda)

Vicepresidenta: Sra. Anne Barrington (Irlanda)

Vicepresidente: Sr. Aboubacar Dione (Guinea)

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondiente a su primer período ordinario de sesiones de 1999 (DP/1999/L.1) en su forma oralmente enmendada;

Aprobó el informe sobre el tercer período ordinario de sesiones de 1998 (DP/1999/1);

Aprobó el plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP para 1999 en su forma oralmente enmendada;

Acordó cambiar las fechas de su segundo período ordinario de sesiones de 1999, que en vez de celebrarse del 5 al 9 de abril de 1999 iba a tener lugar del 12 al 16 de abril de 1999;

Acordó el siguiente calendario para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que iban a celebrarse en 1999:

Segundo período ordinario de sesiones de 1999:	12 a 16 de abril de 1999
Período de sesiones anual de 1999:	14 a 25 de junio de 1999 (Nueva York)
Tercer período ordinario de sesiones de 1999:	13 a 17 de septiembre de 1999

Acordó el siguiente calendario provisional para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que iban a celebrarse en el año 2000:

Primer período ordinario de sesiones de 2000:	24 a 28 de enero de 2000
Segundo período ordinario de sesiones de 2000:	27 a 31 de marzo de 2000
Período de sesiones anual de 2000:	12 a 23 de junio de 2000 (Ginebra)
Tercer período ordinario de sesiones de 2000:	11 a 15 de septiembre de 2000

Convino en examinar en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta de 1999 los temas que se indican en el anexo de la presente decisión;

Serie de sesiones del PNUD y del FNUAP**Tema 2: Recomendaciones de la Junta de Auditores**

Tomó nota del informe del PNUD sobre una reseña actualizada de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, incluido un calendario actualizado (DP/1999/3);

Tomó nota del informe del FNUAP sobre una reseña actualizada de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (DP/FPA/1999/2);

Serie de sesiones del PNUD

Tema 3: PNUD 2001

Tomó nota del informe preliminar sobre la gestión del cambio (DP/1999/CRP.2);

Tema 4: Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos

Adoptó la decisión 99/2, de 29 de enero de 1999, sobre nuevos arreglos para la programación;

Aprobó los siguiente marcos para la cooperación con los países:

Primer marco para la cooperación con Kenya (DP/CCF/KEN/1);

Primer marco para la cooperación con Madagascar (DP/CCF/MAG/1);

Primer marco para la cooperación con el Níger (DP/CCF/NER/1);

Primer marco para la cooperación con Suriname (DP/CCF/SUR/1);

Primer marco para la cooperación con Tayikistán (DP/CCF/TAJ/1);

Tema 5: PNUD: estrategia de información y comunicaciones

Tomó nota de las exposiciones orales sobre medidas clave para responder a las necesidades en materia de comunicaciones y de las observaciones hechas al respecto por las delegaciones;

Tema 6: Fondos y programas especiales

Tomó nota del informe sobre las actividades del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Protocolo de Montreal, la Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (ONURS) y el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales (DP/1999/4);

Tema 7: Movilización de recursos

Adoptó la decisión 99/1, de 29 de enero de 1999, sobre un marco de financiación multianual del PNUD;

Tema 8: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Decidió aplazar el examen de este tema hasta el segundo período ordinario de sesiones de 1999;

Tema 9: Visitas de observación

Tomó nota de los informes sobre las visitas de observación a Bangladesh (DP/1998/CRP.13); Túnez y el Líbano (DP/1998/CRP.14) y Sudáfrica (DP/1998/CRP.15);

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 10: Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países:

Asistencia al Gobierno de Burundi (DP/FPA/BDI/4);

Asistencia al Gobierno de Madagascar (DP/FPA/MDG/4);

Tema 11: Otros asuntos

Autorizó a la Mesa a aprobar el nombramiento de un miembro y un miembro suplente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados para integrar el Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud, con un mandato de un año; dicho nombramiento iba a confirmarse en el segundo período ordinario de sesiones de 1999.

Tema 12: Sesión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/FNUAP, del UNICEF y del PMA

Celebró una sesión conjunta en la que se presentó información sobre aspectos de la acción concertada para 1999 y sobre la estructura revisada propuesta para el futuro presupuesto de apoyo bienal, incluido el informe presentado al respecto por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1996/6-DP/FPA/1999/1-E/ICEF/1999/AB/L.2; DP/1999/7-DP/FPA/1999/3-E/ICEF/1999/AB/L.4).

29 de enero de 1999

Anexo**Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP****Plan de trabajo de 1999****Segundo período ordinario de sesiones de 1999
(12 a 16 de abril de 1999)**

(5 días de trabajo)

<i>Tema No.</i>	<i>Carácter del informe</i>	<i>Adopción de medidas/ información</i>	<i>Tiempo asignado</i>	<i>Asunto y tema</i>
1				<i>Cuestiones de organización</i>

<i>Tema No.</i>	<i>Carácter del informe</i>	<i>Adopción de medidas/información</i>	<i>Tiempo asignado</i>	<i>Asunto y tema</i>
	Oficial (DP/1999/L.2)	A		{ Programa provisional, anotaciones, lista { de documentos { { Informe sobre el primer período ordinario { de sesiones de 1999
	Oficial	A		{ { Decisiones adoptadas por la Junta { Ejecutiva en su primer período ordinario { de sesiones de 1999
	Oficial	I	½ día	{ { { Serie de sesiones conjuntas { del PNUD y el FNUAP { { <i>Informes al Consejo Económico y Social</i> { {
2	Oficial	A		{ { { <i>Locales y servicios comunes</i> {
2				{ Informe preliminar
3	DS	I		{
4			1 día	<i>Exposiciones sobre compromisos de financiación con el PNUD y el FNUAP</i> Serie de sesiones del FNUAP
5	Oficial	A	½ día	<i>Programas por países y asuntos conexos</i>
6	Oficial	I		<i>Servicios de apoyo técnico</i> { Informe preliminar sobre la eficacia de las { mejoras en el funcionamiento del sistema { de servicios de apoyo técnico (98/6) ½ día { { <i>Enfoques de todo el sector</i> { {
7	Oficial	I		{
8				<i>CIPD+5</i>

<i>Tema No.</i>	<i>Carácter del informe</i>	<i>Adopción de medidas/ información</i>	<i>Tiempo asignado</i>	<i>Asunto y tema</i>
	CRP	I	½ día	Informe sobre la marcha del proceso de la CIPD+5, incluido el resultado del Foro Internacional de La Haya
9				<i>Movilización de recursos</i>
	CRP	I	½ día	Seguimiento de la decisión 98/24 sobre la estrategia de financiación del FNUAP

<i>Tema No.</i>	<i>Carácter del informe</i>	<i>Adopción de medidas/información</i>	<i>Tiempo asignado</i>	<i>Asunto y tema</i>
10	Oficial	I	½ día	<i>Asistencia de emergencia</i> Asistencia del FNUAP en situaciones de emergencia Serie de sesiones del PNUD
11	Oficial	A	½ día	{ <i>Cuestiones financieras, administrativas y presupuestarias</i> { { <i>Gestión del riesgo</i> { { <i>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</i> {
12	Oficial	A		{ <i>Marcos para la cooperación con los países</i> {
13			½ día	<i>Otros asuntos</i>

Abreviaturas: A = adopción de medidas; CRP = documento de sesión; I = información.

99/4. EL FNUAP y los enfoques multisectoriales

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe sobre los enfoques multisectoriales que figura en el documento DP/FPA/1999/CRP.1;
2. *Alienta* al FNUAP a que participe activamente en las etapas de formulación de políticas y planificación en las estrategias multisectoriales en los países en que se ejecutan programas, con la anuencia y la orientación general de los gobiernos nacionales, y a que en esos procesos asuma un importante papel de mediación con respecto a los servicios de higiene reproductiva y sexual y a los derechos reproductivos, teniendo en cuenta los principios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;
3. *Pide* al FNUAP, en este contexto, que amplíe y fortalezca las competencias necesarias para lograr la participación plena y activa del FNUAP en las etapas de formulación de políticas y planificación de los enfoques multisectoriales, y que fortalezca los mecanismos que permitan acceder a una gran variedad de conocimientos técnicos;
4. *Pide* al FNUAP que siga estudiando, en consulta con sus asociados, los problemas y oportunidades de la plena participación del FNUAP en los enfoques multisectoriales y que examine la necesidad de posibles cambios en los reglamentos administrativos y financieros que facilitaran la participación del FNUAP, teniendo en cuenta el marco de financiación multianual;
5. *Pide* a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones del año 2000, un documento de sesión sobre la participación del FNUAP en los enfoques multisectoriales.

*16 de abril de 1999***99/5. FNUAP: Marco multianual de planificación, gestión y financiación***La Junta Ejecutiva*

1. *Reitera* su decisión 98/24 sobre la estrategia de financiación del Fondo de Población de las Naciones Unidas en que, entre otras cosas, decidió que el FNUAP elaborara un marco multianual de financiación que integrara los objetivos, los recursos, el presupuesto y los resultados de los programas, con el objetivo de aumentar los recursos básicos y, en este contexto, toma nota con reconocimiento del informe de la Directora Ejecutiva sobre el marco multianual de planificación, gestión y financiación (DP/FPA/1999/CRP.2);

2. *Acoge con satisfacción* las medidas adoptadas por el Fondo de Población de las Naciones Unidas para aplicar la decisión 98/24 y pide a la Directora Ejecutiva que siga elaborando el marco multianual de planificación, gestión y financiación, teniendo en cuenta las opiniones manifestadas al efecto por la Junta Ejecutiva y respetando plenamente los principios contenidos en la decisión 98/24;

3. *Pide* a la Directora Ejecutiva que trate de presentar ante la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones del año 2000 el primer marco multianual, 2000–2003, y decide celebrar el primer período de sesiones de financiación, tal como se indica en el apartado b) del párrafo 11 de la decisión 98/24, en su segundo período ordinario de sesiones del año 2000;

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, en la ulterior elaboración de un marco multianual de planificación, gestión y financiación más allá del año 2000, trate de que el período de sesiones de financiación y la presentación de informes anuales sobre el marco en cuestión, tengan lugar ambos en el segundo período ordinario de sesiones, de conformidad con los principios contenidos en la decisión 98/24;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva que siga celebrando consultas oficiosas de carácter abierto con los Estados miembros del Fondo de Población de las Naciones Unidas, en relación con la ulterior elaboración y aplicación del marco multianual de planificación, gestión y financiación.

*16 de abril de 1999***99/6. FNUAP: Apoyo del FNUAP a la salud reproductiva en situaciones de emergencia***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe de la Directora Ejecutiva sobre el apoyo del FNUAP a la salud reproductiva en situaciones de emergencia (DP/FPA/1999/6);

2. *Pide* a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva, en su tercer período ordinario de sesiones de 1999, y teniendo en cuenta todas las opiniones expresadas en el segundo período ordinario de sesiones de 1999, un informe en que figuren propuestas concretas sobre los procedimientos de programación para casos de emergencia del FNUAP.

16 de abril de 1999

99/7. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1999

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su segundo período de sesiones de 1999:

Tema 1: Cuestiones de Organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su segundo período de sesiones de 1999 (DP/1999/L.2 y Corr.1);

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 1999 (DP/1999/8);

Aprobó el informe del segundo período ordinario de sesiones de 1999 en relación con el tema 2: Informes al Consejo Económico y Social;

Convino en el siguiente calendario para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrarán en 1999 y 2000, con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Período de sesiones anual de 1999: 14 a 23 de junio de 1999 (Nueva York)

Tercer período ordinario de sesiones de 1999: 13 a 17 de septiembre de 1999

Primer período ordinario de sesiones de 2000: 24 a 28 de enero de 2000

Segundo período ordinario de sesiones de 2000: 3 a 7 de abril de 2000

Período de sesiones anual de 2000: 12 a 23 de junio de 2000 (Ginebra)

Tercer período ordinario de sesiones de 2000: 11 a 15 de septiembre de 2000

Convino en examinar en el período de sesiones anual de 1999 de la Junta los temas enumerados en el plan de trabajo (véase el anexo I);

Serie de sesiones del PNUD y el FNUAP

Tema 2: Informes al Consejo Económico y Social

Tomó nota de los informes del Administrador (DP/1999/10) y de la Directora Ejecutiva (DP/FPA/1999/5) al Consejo Económico y Social y convino en comunicarlos al Consejo Económico y Social con las observaciones allí formuladas;

Tema 3: Locales y servicios comunes

Tomó nota del informe preliminar sobre el programa Casa de las Naciones Unidas (DP/1999/CRP.5);

Tema 4: Exposiciones sobre compromisos de financiación con el PNUD y el FNUAP

Celebró la primera reunión de financiación después de la aprobación de la decisión 99/1 y tomó nota del informe sobre los compromisos de contribución a los recursos básicos

del PNUD para 1999 y más adelante (DP/1999/CRP.6) con las observaciones allí formuladas, incluso los cuadros 1 y 2 revisados (véase el anexo II);

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 5: Programas por países y asuntos conexos

Aprobó el pedido de asistencia formulado por el Gobierno de Benin (DP/FPA/BEN/5 y Corr.1);

Tema 6: Servicios de apoyo técnico

Tomó nota del informe sobre las mejoras introducidas en el funcionamiento del sistema de servicios de apoyo técnico del FNUAP (DP/FPA/1999/4);

Tema 7: Enfoques multisectoriales

Aprobó la decisión 99/4, de 16 de abril de 1999, sobre el FNUAP y los enfoques multisectoriales;

Tema 8: CIPD+5

Tomó nota de la presentación oral sobre el proceso de examen y evaluación de la CIPD+5, incluso los resultados del Foro Internacional de La Haya;

Tema 9: Movilización de recursos

Aprobó la decisión 99/5, de 16 de abril de 1999, sobre el marco multianual de planificación, gestión y financiación del FNUAP;

Tema 10: Asistencia de emergencia

Aprobó la decisión 99/6, de 16 de abril de 1999, sobre el apoyo del FNUAP a la salud reproductiva en situaciones de emergencia;

Serie de sesiones del PNUD

Tema 11: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Tomó nota del informe sobre la gestión del riesgo financiero del PNUD; el examen de la reserva operacional (DP/1999/5/Rev.1) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la gestión del riesgo financiero del PNUD; el examen de la reserva operacional (DP/1999/26) y decidió reanudar el examen de esos documentos en su período de sesiones anual de 1999.

Tema 12: Marcos de cooperación con los países y asuntos conexos

Aprobó el primer marco de cooperación para Aruba (DP/CCF/ARU/1 y Corr.1);

Tomó nota del informe sobre la asistencia a Somalia (DP/1999/11) con las observaciones allí formuladas y autorizó al Administrador a seguir aprobando proyectos en Somalia caso por caso;

Tomó nota del informe sobre asistencia a Montserrat (DP/1999/12 y Corr.1);

Tomó nota del informe sobre la asignación preliminar para la meta de la asignación de recursos con cargo a los recursos básicos para el período 2001-2003 (DP/1999/27);

Tema 13: Otros asuntos

Aprobó la elección de los representantes del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados y del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe que desempeñarán sus funciones por un período de un año en el Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud.

Tomó nota de la información proporcionada por el FNUAP sobre su programa de asistencia al Gobierno del Perú.

16 de abril de 1999

Anexo I**Período de sesiones anual de 1999 (14 a 23 de junio de 1999)**

<i>Día/Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 14 de junio	Mañana	1	Cuestiones de organización: Aprobación del programa, sobre el plan de trabajo y aprobación del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 1999
		2	PNUD: Informe anual del Administrador
Martes 15 de junio	Tarde	2	PNUD: Informe anual del Administrador (<i>continuación</i>)
	Mañana	3	PNUD: Seguimiento de la reforma de las Naciones Unidas
Miércoles 16 de junio	Tarde	4	PNUD: Evaluación
	Mañana	5	PNUD: Marcos de cooperación con los países y asuntos conexos
Jueves 17 de junio	Tarde	14	PNUD: Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos: gestión del riesgo financiero
		6	PNUD: Estrategia de información y comunicaciones
	Mañana	7	PNUD: Movilización de recursos
Viernes 18 de junio	Tarde	8	PNUD: Cooperación técnica entre países en desarrollo
		9	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
	Mañana		Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el FNUAP
	Tarde	10	Auditoría interna y supervisión
		15	Visita de observación al Brasil
			Acontecimiento especial
			El sector privado en África: función del PNUD

<i>Día/Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 21 de junio	Mañana		Serie de sesiones del FNUAP
		11	FNUAP: Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1999
	Tarde	11	FNUAP: Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1999 (<i>continuación</i>)
Martes 22 de junio	Mañana	11	FNUAP: Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1999 (<i>continuación</i>)
	Tarde	12	FNUAP: Plan de trabajo y pedido de autoridad para gastos correspondientes a los programas
Miércoles 23 de junio	Mañana	13	FNUAP: Estrategia de información y comunicaciones
	Tarde	15	Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"> – Informe sobre la iniciativa de la Organización Mundial del Trabajo para los países menos adelantados – Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA – Decisiones pendientes

Reuniones de información oficiosas propuestas:

- Información brindada por el Banco Mundial sobre el marco de desarrollo amplio y el Fondo Fiduciario Global
- Asistencia del PNUD al proceso electoral en Indonesia
- Presentación de la Oficina de Estudios de Desarrollo
- Actividades complementarias en relación con el huracán Mitch

Anexo II

Cuadro 1
Compromisos/estimaciones de contribuciones a los recursos básicos del PNUD: 1999–2001 e ingresos a los recursos básicos del PNUD y contribuciones de los gobiernos a los gastos de las oficinas locales: 1997–1998^a

(Al 30 de abril de 1999)

	Ingresos recibidos en 1997			Ingresos recibidos en 1998			Promesas de contribuciones y estimaciones para 1999 ^b					Estimaciones y promesas para 2000 ^b		Estimaciones y promesas para 2001 ^b	
	Moneda local (en millones)	Dólares EE.UU.	Participación porcentual en el total de las contribuciones a los recursos básicos	Moneda local (en millones)	Dólares EE.UU.	Participación porcentual en el total de las contribuciones a los recursos básicos	Moneda local (en millones)	Dólares EE.UU.	Participación porcentual en el total de las contribuciones a los recursos básicos	Aumento porcentual en moneda local	Aumento porcentual en dólares EE.UU.	Moneda local (en millones)	Dólares EE.UU.	Moneda local (en millones)	Dólares EE.UU.
1.a. Miembros del CAD/OCDE															
Alemania	120,00	69 379 932	9,1	100,0	56 825 900	7,6	75,0	41 144 813	5,6	-25,0	-27,6				
Australia	–	–	0,0	13,2 ^c	8 257 348 ^c	1,1	6,7 ^c	4 213 836	0,6	0,0	5,1	6,7 ^c	4 213 836	6,7 ^c	4 213 836
Austria	136,90	11 452 550	1,5	125,9	10 052 008	1,3	143,8 ^d	11 214 385 ^d	1,5	0,0	-2,4	125,8	9 809 273	125,8	9 809 273
Bélgica	660,00	18 591 549	2,4	454,2	12 245 283	1,6	464,2	12 346 795	1,7	2,2	0,8				
Canadá	41,25	29 783 782	3,9	41,3	29 290 780	3,9	41,3	27 350 993	3,7	0,0	-6,6	41,3	27 350 993	41,3	27 350 993
Dinamarca	508,55	76 330 308	10,0	550,0	84 550 097	11,3	575,0 ^c	85 324 232	11,6	4,5	0,9				
España	841,0	5 800 000	0,8	741,0	5 292 857	0,7	815,0 ^c	5 255 623	0,7	10,0	-0,7				
Estados Unidos de América	–	72 350 000	9,5	–	95 548 465	12,7	–	100 000 000	13,5	–	4,7		80 000 000		
Finlandia	61,00	11 888 104	1,6	62,0	11 453 273	1,5	65,0	11 729 845	1,6	4,8	2,4				
Francia	80,00	13 606 072	1,8	31,6	5 146 580	0,7	100,0 ^c	16 357 189 ^c	2,2	55,0	51,6				
Irlanda	1,85	2 956 760	0,4	2,2	3 084 412	0,4	2,42	3 296 958	0,4	10,0	6,9	2,42	3 296 958	2,42	3 296 958
Italia	32 000,0	19 553 699	2,6	19 000,0	10 734 463	1,4	22 000,0	12 191 067	1,7	15,8	13,6	22 000,0 ^c	12 191 067	22 000,0 ^c	12 191 067
Japón	–	99 271 200	13,0	–	79 896 000	10,6	–	80 000 000	10,8	–	0,1				
Luxemburgo	15,0	431 034	0,1	20,0	526 535	0,1	24,0	638 352	0,1	20,0	21,2	30	797 940	30	797 940
Noruega	524,0	75 820 492	10,0	560,0	74 590 245	9,9	550,0	69 912 292	9,5	-1,8	-6,3				
Nueva Zelanda	4,4	3 034 483	0,4	4,4	2 573 099	0,3	4,4 ^c	2 340 426	0,3	0,0	-9,0				
Países Bajos	170,0	87 480 816	11,5	165,0	82 335 454	11,0	150,0	73 033 216	9,9	-9,1	-11,3				
Portugal	–	1 200 000	0,2	–	1 400 000	0,2	–	1 600 000	0,2	–	14,3				
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	24,0	38 850 874	5,1	30,0	50 000 000	6,7	35,0	56 634 304	7,7	16,7	13,3	35,0	56 634 304	35,0	56 634 304

	Ingresos recibidos en 1997			Ingresos recibidos en 1998			Promesas de contribuciones y estimaciones para 1999 ^b					Estimaciones y promesas para 2000 ^b		Estimaciones y promesas para 2001 ^b	
	Moneda local (en millones)	Dólares EE.UU.	Participación porcentual en el total de las contribuciones a los recursos básicos	Moneda local (en millones)	Dólares EE.UU.	Participación porcentual en el total de las contribuciones a los recursos básicos	Moneda local (en millones)	Dólares EE.UU.	Participación porcentual en el total de las contribuciones a los recursos básicos	Aumento porcentual en moneda local	Aumento porcentual en dólares EE.UU.	Moneda local (en millones)	Dólares EE.UU.	Moneda local (en millones)	Dólares EE.UU.
Suecia	460,0	61 162 080	8,0	470,0	59 968 102	8,0	490,0	59 393 939	8,0	4,3	-1,0	490,0	59 393 939	490,0	59 393 939
Suiza	56,0	38 620 690	5,1	56,0	41 791 045	5,6	56,0*	37 583 893	5,1	0,0	-10,1				
Subtotal del CAD		737 564 425	96,9		725 561 946	96,6		711 562 159	96,4		-1,9				
Otros		23 400 613	3,1		25 363 455	3,4		26 509 052	3,6		4,5				
Total del PNUD		760 965 038	100,0		750 925 401	100,0		738 071 211	100,0		-1,7				
1.b. Dominantes no miembros del CAD															
Andorra		8 000	0,0			0					0,0				
Chipre			0,0			0					0,0				
Grecia		788 346	0,1	70 165 343	276 296	0,0	70 000 000	239 464	0,0	-0,2	-13,3				
Islandia	31 800 000	767 857	0,1	22 100 000	364 910	0,0	18 300 000	272 321	0,0	-17,2	-25,4				
Liechtenstein	10 000	6 944	0,0	10 000	6 849	0,0	10 000	6 711	0,0	0,0	-2,0				
Malta		148 934	0,0		25 000	0,0					0,0				
Mónaco	75 000	13 158	0,0		0	0,0	70 000	11 450	0,0		0,0				
Santa Sede		2 500	0,0		0	0,0					0,0				
Subtotal de no miembros del CAD		1 735 739	0,2		673 055	0,1		529 946	0,1						

* Cifras basadas en indicaciones oficiosas proporcionadas por el donante o en las mejores estimaciones del PNUD; los compromisos definitivos no estaban disponibles antes de dar punto final al presente cuadro.

I.c. Países en que se ejecutan programas por región	Ingresos recibidos en 1997 (en dólares EE.UU.)			Ingresos recibidos en 1998 (en dólares EE.UU.)			Promesas de contribuciones recibidas para 1999 ^b al 30 de abril de 1999 (en dólares EE.UU.)		Promesas de contribuciones recibidas para 2000 ^b al 30 de abril de 1999 (en dólares EE.UU.)		Promesas de contribuciones recibidas para 2001 ^b al 30 de abril de 1999 (en dólares EE.UU.)	
	Total de contribuciones ^a	Contribuciones netas a los recursos básicos ^a	Contribuciones del Gobierno a la oficina local	Total de contribuciones ^a	Contribuciones netas a los recursos básicos ^a	Contribuciones del Gobierno a la oficina local	Promesas de contribuciones a los recursos básicos	Promesas de contribuciones a la oficina local	Promesas de contribuciones a los recursos básicos	Promesas de contribuciones a la oficina local	Promesas de contribuciones a los recursos básicos	Promesas de contribuciones a la oficina local
África												
Benin	256 173	4 500	251 673	304 371	0	304 371	5 000					
Botswana	41 273	0	41 273	436 716	0	436 716						
Burkina Faso	0	0	0	38 719	0	38 719	50 000					
Burundi	29 674	0	29 674	12 429	0	12 429	10 000					
Camerún	37 234	0	37 234	0	0	0						
Chad							40 000	100 000	40 000	100 000		
Etiopía	148 938	0	148 938	152 257	0	152 257	144 928	7 594	144 928	7 594	144 928	7 594
Gambia	0	0	0	0	0	0	5 000					
Ghana	40 000	32 000	8 000	0	0	0	40 000		50 000		60 000	
Lesotho	105 352	0	105 352	412	0	412	21 417	57 878				
Madagascar	52 266	0	52 266	53 024	0	53 024						
Malawi	0	0	0	0	0	0	4 121					
Malí	11 726	0	11 726	0	0	0						
Mauricio	91 370	0	91 370	97 216	0	97 216						
Namibia	500	0	500	444 929	0	444 929						
Nigeria	0	0	0	286 677	0	286 677						
República Unida de Tanzania	8 453	0	8 453	0	0	0	50 718	1 000 000				
República Centroafricana	23 810	0	23 810	0	0	0						
Rwanda	0	0	0	16 990	0	16 990						
Santo Tomé y Príncipe	0	0	0	45 931	0	45 931						
Senegal							20 000	280 000				
Seychelles	23 009	0	23 009	0	0	0						
Sudáfrica	200 226	0	200 226	174 081	0	174 081	144 695					
Swazilandia	144 227	0	144 227	133 533	0	133 533						
Zambia	0	0	0	1 976	0	1 976						
Zimbabwe	112 777	0	112 777	0	0	0						
Subtotal	1 327 008	36 500	1 290 508	2 199 261	0	2 199 261	535 879	1 445 472	234 928	107 594	204 928	7 594

<i>I.c. Países en que se ejecutan programas por región</i>	<i>Ingresos recibidos en 1997 (en dólares EE.UU.)</i>			<i>Ingresos recibidos en 1998 (en dólares EE.UU.)</i>			<i>Promesas de contribuciones recibidas para 1999^b al 30 de abril de 1999 (en dólares EE.UU.)</i>		<i>Promesas de contribuciones recibidas para 2000^b al 30 de abril de 1999 (en dólares EE.UU.)</i>		<i>Promesas de contribuciones recibidas para 2001^b al 30 de abril de 1999 (en dólares EE.UU.)</i>	
	<i>Total de contribuciones^a</i>	<i>Contribuciones netas a los recursos básicos^a</i>	<i>Contribuciones del Gobierno a la oficina local</i>	<i>Total de contribuciones^a</i>	<i>Contribuciones netas a los recursos básicos^a</i>	<i>Contribuciones del Gobierno a la oficina local</i>	<i>Promesas de contribuciones a los recursos básicos</i>	<i>Promesas de contribuciones a la oficina local</i>	<i>Promesas de contribuciones a los recursos básicos</i>	<i>Promesas de contribuciones a la oficina local</i>	<i>Promesas de contribuciones a los recursos básicos</i>	<i>Promesas de contribuciones a la oficina local</i>
Asia y el Pacífico												
Bangladesh	25 229	0	25 229	322 746	65 646	257 100	300 000	22 746	400 000		400 000	
Bhután	53 354	0	53 354	67 340	0	67 340	11 232		11 232		11 232	
China	3 164 719	2 925 419	239 300	3 252 371	2 950 000	302 371	3 000 000	302 297				
Fiji	48 686	0	48 686	43 825	0	43 825	34 021	9 639				
Filipinas	1 354 272	628 163	726 109	648 777	302 949	345 828	7 000	459 845				
Hong Kong	48 331	37 000	11 331	0	0	0						
India	4 394 366	4 299 066	95 300	9 030 076	8 921 784 ^f	108 292	4 500 000		4 500 000		4 500 000	
Indonesia	1 155 000	837 500	317 500	0	0	0						
Irán (República Islámica del)	121 333	0	121 333	121 511	0	121 511		66 079				
Islas Cook	26 016	0	26 016	0	0	0						
Malasia	416 546	16 246	400 300	385 000	118 500	266 500	385 000					
Maldivas	102 500	0	102 500	120 011	10 000	110 011	7 500					
Micronesia (Estados Federados de)	0	0	0	3 000	0	3 000						
Mongolia	79 559	0	79 559	92 727	0	92 727	17 000					
Myanmar	115 530	5 745	109 785	0	0	0	3 344					
Nepal	138 228	11 630	126 598	121 731	0	121 731	80 000		80 000		80 000	
Niue	20 302	1 400	18 902	20 316	0	20 316						
Pakistán	888 095	611 529	276 566	775 719	514 019	261 700	496 743	231 067	546 417			
República de Corea	3 393 508	2 527 308	866 200	2 534 445	1 833 345	701 100	2 250 000					
República Democrática Popular Lao	0	0	0	116	0	116	21 168					
República Popular Democrática de Corea		0		140 187	8 487	131 700						
Samoa	59 100	0	59 100	46 068	6 000	40 068	6 000					
Singapur	255 000	255 000	0	300 000	300 000		300 000					
Sri Lanka	1 034 640	980 540	54 100	2 069 280	2 008 580 ^g	60 700						
Tailandia	1 678 100	732 700	945 400	1 879 323	984 423	894 900	865 112	413 644				
Tokelau	18 953	0	18 953	48 992	0	48 992						
Tonga	15 000	0	15 000	15 000	0	15 000						
Vanuatu	0	0	0	5 000	0	5 000						
Viet Nam	408 789	25 850	382 939	26 884	0	26 884	29 035					
Subtotal	19 015 156	13 895 096	5 120 060	22 070 445	18 023 733	4 046 712	12 313 154	1 505 317	5 537 649	0	4 991 232	0

I.c. Países en que se ejecutan programas por región	Ingresos recibidos en 1997 (en dólares EE.UU.)			Ingresos recibidos en 1998 (en dólares EE.UU.)			Promesas de contribuciones recibidas para 1999 ^b al 30 de abril de 1999 (en dólares EE.UU.)		Promesas de contribuciones recibidas para 2000 ^b al 30 de abril de 1999 (en dólares EE.UU.)		Promesas de contribuciones recibidas para 2001 ^b al 30 de abril de 1999 (en dólares EE.UU.)	
	Total de contribuciones ^a	Contribuciones netas a los recursos básicos ^a	Contribuciones del Gobierno a la oficina local	Total de contribuciones ^a	Contribuciones netas a los recursos básicos ^a	Contribuciones del Gobierno a la oficina local	Promesas de contribuciones a los recursos básicos	Promesas de contribuciones a la oficina local	Promesas de contribuciones a los recursos básicos	Promesas de contribuciones a la oficina local	Promesas de contribuciones a los recursos básicos	Promesas de contribuciones a la oficina local
Estados Árabes												
Arabia Saudita	2 359 967	1 919 067	440 900	2 000 000	2 000 000	0	2 000 000					
Argelia	266 319	0	266 319	100 000	0	100 000	100 000					
Bahrein	480 000	0	480 000	566 639	56 000	510 639						
Djibouti	1 000	0	1 000	0	0	0	1 000					
Egipto	1 121 994	355 080	766 914	422 059	196 059	226 000						
Emiratos Árabes Unidos	685 798	0	685 798	1 358 772	570 800	787 972						
Iraq	858 020	0	858 020	0	0	0						
Jamahiriya Árabe Libia	665 910	0	665 910	0	0	0						
Jordania	509 887	157 887	352 000	240 113	0	240 113	284 735	335 420				
Kuwait	570 000	568 000	2 000	0	0	0	570 000					
Libano	389 000	0	389 000	993 177	0	993 177						
Marruecos	486 705	16 805	469 900	657 915	191 886	466 029						
República Árabe Siria	99 095	0	99 095	96 942	0	96 942						
Túnez	318 584	0	318 584	467 420	161 720	305 700	223 478	130 435				
Yemen	40 152	0	40 152	201 062	0	201 062	40 000					
Subtotal	8 852 431	3 016 839	5 835 592	7 104 099	3 176 465	3 927 634	3 219 213	465 855	0	0	0	0
Europa												
Belarús	123 543	0	123 543	100 001	0	100 001						
Bulgaria	0	0		152 457	5 722	146 735	1 014	50 000				
Eslovenia	0	0		2 031	0	2 031	1 417					
Estonia	68 027	0	68 027	73 529	0	73 529						
Federación de Rusia	450 000	160 800	289 200	75 000	0	75 000	900 000 ^j					
Letonia	143 426	0	143 426	146 736	0	146 736						
Lituania	245 000	0	245 000	0	0							
Polonia	420 603	230 279	190 324	510 761	291 667	219 094	394 737	200 000				
República Checa	239 521	239 521		243 902	243 902		170 020	21 252	255 030 ^h		283 366 ^h	
República de Moldova	26 600	0	26 600	0	0							
Rumania	44 274	0	44 274	117 203	8 603	108 600	16 849	70 764				
Turquía	2 899 707	1 378 644	1 521 063	1 530 000	688 400	841 600	770 000					
Turkmenistán							3 000					

I.c. Países en que se ejecutan programas por región	Ingresos recibidos en 1997 (en dólares EE.UU.)			Ingresos recibidos en 1998 (en dólares EE.UU.)			Promesas de contribuciones recibidas para 1999 ^b al 30 de abril de 1999 (en dólares EE.UU.)		Promesas de contribuciones recibidas para 2000 ^b al 30 de abril de 1999 (en dólares EE.UU.)		Promesas de contribuciones recibidas para 2001 ^b al 30 de abril de 1999 (en dólares EE.UU.)	
	Total de contribuciones ^a	Contribuciones netas a los recursos básicos ^a	Contribuciones del Gobierno a la oficina local	Total de contribuciones ^a	Contribuciones netas a los recursos básicos ^a	Contribuciones del Gobierno a la oficina local	Promesas de contribuciones a los recursos básicos	Promesas de contribuciones a la oficina local	Promesas de contribuciones a los recursos básicos	Promesas de contribuciones a la oficina local	Promesas de contribuciones a los recursos básicos	Promesas de contribuciones a la oficina local
	Ucrania	72 456	0	72 456	51 501	0	51 501					
Yugoslavia	0	0		9 743	0	9 743						
Subtotal	4 733 157	2 009 244	2 723 913	3 012 864	1 238 294	1 774 570	2 257 037	342 017	255 030	0	283 366	0
América Latina												
Anguila	26 807	0	26 807	24 600	0	24 600						
Antillas Neerlandesas	18 836	0	18 836	0	0							
Argentina	280 561	0	280 561	801 604	0	801 604	500 000	800 000				
Aruba	10 988	0	10 988	0	0	0						
Barbados	145 175	0	145 175	162 464	0	162 464						
Belize	37 879	0	37 879	50 505	0	50 505						
Bolivia	70 000	0	70 000	70 000	0	70 000	70 000					
Brasil	600 000	0	600 000	0	0	0						
Chile	1 100 000	283 800	816 200	612 000	0	612 000	975 250					
Colombia	1 016 057	440 357	575 700	650 994	79 894	571 100	450 000	200 000				
Costa Rica	261 252	0	261 252	559 394	279 994	279 400						
Cuba	1 557 754	1 352 754	205 000	1 552 754	1 352 754	200 000	1 352 754	200 000	1 352 754	200 000	1 352 754	200 000
Ecuador	0	0		111 281	0	111 281						
El Salvador	552 640	0	552 640	383 060	0	383 060						
Guatemala	98 325	0	98 325	251 362	0	251 362		251 362				
Guyana	60 002	16 142	43 860	58 343	14 160	44 183						
Haití	83 795	0	83 795	477 990	0	477 990						
Honduras	45 279	0	45 279	71 106	0	71 106						
Islas Caimán	0	0	0	18 800	0	18 800						
Islas Turcas y Caicos	29 900	0	29 900	50 000	23 600	26 400						
Islas Vírgenes Británicas	17 428	8 316	9 112	17 428	8 316	9 112						
Jamaica	106 052	0	106 052	0	0							
México	1 002 426	395 826	606 600	996 730	318 330	678 400						
Nicaragua	0	0		198 000	40 000	158 000						
Panamá	722 960	148 740	574 220	433 760	140 860	292 900						
Paraguay	227 679	0	227 679	40 213	0	40 213						
Perú	0	0		450 000	0	450 000	500 000					
República Dominicana	37 741	37 741		0	0							
Saint Kitts y Nevis	58 300	0	58 300	58 300	0	58 300						
Santa Lucía	46 000	2 200	43 800	51 800	0	51 800						
San Vicente y las Granadinas	32 973	0	32 973	0	0							
Suriname	51 445	0	51 445	0	0							
Trinidad y Tabago	159 219	21 319	137 900	11 218	0	11 218						

I.c. Países en que se ejecutan programas por región	Ingresos recibidos en 1997 (en dólares EE.UU.)			Ingresos recibidos en 1998 (en dólares EE.UU.)			Promesas de contribuciones recibidas para 1999 ^b al 30 de abril de 1999 (en dólares EE.UU.)		Promesas de contribuciones recibidas para 2000 ^b al 30 de abril de 1999 (en dólares EE.UU.)		Promesas de contribuciones recibidas para 2001 ^b al 30 de abril de 1999 (en dólares EE.UU.)	
	Total de contribuciones ^d	Contribuciones netas a los recursos básicos ^d	Contribuciones del Gobierno a la oficina local	Total de contribuciones ^d	Contribuciones netas a los recursos básicos ^d	Contribuciones del Gobierno a la oficina local	Promesas de contribuciones a los recursos básicos	Promesas de contribuciones a la oficina local	Promesas de contribuciones a los recursos básicos	Promesas de contribuciones a la oficina local	Promesas de contribuciones a los recursos básicos	Promesas de contribuciones a la oficina local
Uruguay	0	0		263 000	0	263 000						
Venezuela	0	0		306 780	0	306 780						
Subtotal	8 457 473	2 707 195	5 750 278	8 733 486	2 257 908	6 475 578	3 847 754	1 701 362	1 352 754	200 000	1 352 754	200 000
Estimaciones							4 336 016^k					
Total de todas las regiones	42 385 225	21 664 874	20 720 351	43 120 155	24 696 400	18 423 755	26 509 052	5 460 023	7 380 361	307 594	6 832 280	207 594

Fuente: informe de la División de Finanzas, 431A para 1997-1998 e impreso de computadora de la conferencia sobre promesas de contribuciones bienales de 1° de abril de 1999.

^a Basados en los ingresos efectivos recibidos por el PNUD en el año civil respectivo en lugar de las contribuciones prometidas para ese año.

^b Basados en los tipos de cambio de las Naciones Unidas al 1° de abril de 1999.

^c Australia no hizo ningún pago al 31 de diciembre de 1997 a cuenta de la promesa de contribución para ese año. En lugar de ello, hizo dos pagos de 6,5 millones de dólares australianos (equivalentes a 4,25 millones de dólares EE.UU.) y 6,7 millones de dólares australianos (equivalentes a 4,01 millones de dólares EE.UU.) en 1998, lo que representa los pagos por concepto de las promesas de contribuciones para 1997 y 1998, respectivamente. Con su promesa de contribución para 1999 por 6,7 millones de dólares australianos (equivalentes a 4,21 millones de dólares EE.UU.) el nivel de contribución, en moneda local, se mantiene en la cuantía de 1998. Sin embargo, basándose en el tipo de cambio de las Naciones Unidas al 1° de abril de 1999, el aumento porcentual en dólares EE.UU. es aproximadamente del 5,08% con respecto al año anterior.

^d Según se ha confirmado, la promesa de Austria para 1999 se mantiene al nivel de 1998, es decir, 125,8 millones de chelines austríacos; en consecuencia, el cuadro no registra cambio porcentual en moneda local para 1999. Sin embargo, la cantidad indicada para 1998 representa los ingresos efectivos recibidos y refleja parte de la promesa correspondiente a 1998 al igual que un pago parcial para años anteriores. Puesto que se prevé que la parte final de la promesa de Austria correspondiente a 1998 se reciba en 1999, la estimación indicada para Austria para 1999 incluye la parte restante de la promesa para 1998 y la promesa para 1999.

^e La promesa de contribución de Francia para 1998 sumó 51,6 millones de francos franceses, de los cuales para el 31 de diciembre de 1998 se había recibido un primer pago de 31,6 millones de francos franceses (equivalentes a 5,15 millones de dólares EE.UU.). Los 20 millones de francos franceses restantes (equivalentes a 3,48 millones de dólares EE.UU.) se recibieron el 5 de febrero de 1999 y, en consecuencia, se consignarán como parte de los ingresos recibidos en el año civil 1999. Basándose en la promesa de contribución efectiva de 1998 (51,6 millones de francos franceses, equivalentes a 8,63 millones de dólares) y la promesa de contribución de 1999 de 80 millones de francos franceses (equivalentes a 13,09 millones de dólares EE.UU.), la contribución para 1999 representa un aumento del 55,04% en moneda local y 51,63% en dólares EE.UU. En lo que se refiere al aumento del pago previsto para 1999 con respecto a los ingresos efectivos recibidos en 1998, será del 217% en moneda local y del 218% en dólares de los EE.UU.

^f La India no hizo ningún pago a cuenta de su promesa de contribución en 1996 de 4,39 millones de dólares durante el año civil de 1996. En lugar de ello, en 1998 hizo dos pagos de 4,39 millones de dólares y 4,5 millones de dólares, que representan los pagos de las promesas de contribuciones correspondientes a 1996 y 1998, respectivamente. Con la promesa de contribuciones para 1999 por un monto de 4,5 millones de dólares, la India ha mantenido su promesa de contribuciones con respecto a 1998.

^g Sri Lanka no hizo ningún pago a cuenta de su promesa de contribución para 1996, de 1,03 millones de dólares, durante el año civil 1996. En lugar de ello, hizo dos pagos en 1998 de sendos 1,03 millones de dólares, lo que representa pagos de las promesas correspondientes a 1996 y 1998, respectivamente.

^h Incluye las contribuciones de los gobiernos a los gastos de las oficinas locales, para las que no se da un desglose.

ⁱ Ingresos totales recibidos de los países en que se ejecutan programas, que incluyen contribuciones voluntarias y pagos de los gobiernos para sufragar los gastos de las oficinas locales. Una parte o el total de las contribuciones voluntarias iniciales puede consignarse como contribuciones a los gastos de las oficinas locales mediante el vínculo contable. La contribución neta a los recursos básicos refleja la contribución voluntaria después de aplicar el vínculo contable.

^j El pago de la Federación de Rusia correspondiente a 1998 se recibió el 4 de enero de 1999. La promesa total reflejada, 900.000 dólares, es una combinación del pago de 1998 y la promesa de 1999.

^k Se estima que los países en que se ejecutan programas aportarán por lo menos otros 4 millones de dólares en contribuciones a los recursos básicos. Esta cifra se basa en estimaciones del PNUD y en las tendencias históricas.

Cuadro 2

Calendario de pagos confirmados a cuenta de las promesas de contribuciones a los recursos básicos del PNUD correspondientes a 1999

<i>Contribuyentes</i>	<i>Calendario de pagos</i>
Donantes miembros del CAD	
Alemania	Cuatro cuotas. El PNUD recibió un primer pago de 18,75 millones de marcos alemanes (equivalentes a 10,93 millones de dólares EE.UU.) el 15 de febrero de 1999. Se prevén otros pagos para el 15 de mayo, el 15 de agosto y el 15 de octubre de 1999.
Australia	Principios de julio de 1999.
Austria	Compromisos mensuales.
Bélgica	Mayo de 1999.
Canadá	El PNUD recibió el pago total de 41,3 millones de dólares canadienses el 13 de abril de 1999.
Estados Unidos de América	Se recibieron 77 millones de dólares el 5 de abril de 1999.
Finlandia	Fines de abril de 1999.
Francia	Antes del 30 de abril de 1999.
Irlanda	Se recibieron 200.000 libras irlandesas (equivalentes a 298.380 dólares) en enero de 1999; el saldo de 2,22 millones de libras irlandesas (equivalentes a 3.020.000 dólares) se recibió el 8 de abril de 1999.
Italia	Julio de 1999.
Japón	Segundo trimestre de 1999.
Luxemburgo	El pago total de 24.000.000 F Lux (equivalentes a 600.000 dólares) se recibió el 15 de abril de 1999.
Noruega	Cuatro cuotas iguales. Se recibió en enero de 1999 un primer pago de 137,50 millones de coronas noruegas (equivalente a 18,2 millones de dólares). El segundo pago de 135,5 millones de coronas noruegas se prevé para fines de abril de 1999.
Países Bajos	Pagará en 12 cuotas; ya hizo tres pagos de 12,5 millones de florines neerlandeses (equivalentes a 6,45 millones de dólares), recibidos el 2 de febrero de 1999; 12,5 millones de florines neerlandeses (equivalentes a 6,45 millones de dólares), recibidos el 5 de febrero de 1999, y 12,5 millones de florines neerlandeses (equivalentes a 6,01 millones de dólares), recibidos el 1º de abril de 1999.
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	A principios de abril de 1999.
Suecia	Dos cuotas iguales; se recibió el primer pago de 245 millones de coronas suecas en marzo de 1999. El pago final se hará en septiembre de 1999.
Países en que se ejecutan programas	
Bulgaria	Fines de abril de 1999.
Burundi	Segundo trimestre de 1999.
Ghana	Primer semestre de 1999 (incluirá los pagos correspondientes a 1998 y 1999).
India	Segundo trimestre de 1999.
Nepal	La promesa de contribución para 1999 se pagará en abril de 1999. Para las promesas de contribuciones correspondientes a 2000 y 2001, el pago se hará en enero de cada año.
Pakistán	Primera semana de mayo de 1999.
Polonia	Prime semestre de 1999.
República Checa	Fines de abril de 1999.
República de Corea	Segundo trimestre de 1999.
Rumania	Segundo semestre de 1999.
Turquía	Otoño de 1999.

Fuente: Basado en cartas oficiales recibidas por el PNUD (División de Movilización de Recursos/Dirección de Recursos y de Asuntos Externos) al 9 de abril de 1999. Información complementaria proporcionada por la División del Contralor del PNUD, Dirección de Servicios Financieros y Administrativos del PNUD.

Cuadro 3

Contribuciones en especie de los gobiernos

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Región/Oficinas por países</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>
África		
Benin	34,3	32,8
Burundi	60,6	65,2
Comoras	0,0	18,6
Congo	0,0	90,0
Côte d'Ivoire	85,9	82,2
Gambia	18,4	17,8
Ghana	204,6	175,8
Guinea Ecuatorial	15,7	15,0
Lesotho	0,0	78,3
Malawi	40,5	25,2
Níger	75,7	72,4
Nigeria	83,3	83,3
República Unida de Tanzania	175,4	175,4
República Centroafricana	50,8	48,6
República Democrática del Congo	87,8	0,0
Seychelles	8,2	8,0
Sierra Leona	54,2	54,2
Sudáfrica	70,0*	70,0*
Togo	127,9	122,3
Total de la región de África	1 193,3	1 235,1
Estados árabes		
Arabia Saudita	280,1	280,1
Argelia	42,1	42,1
Bahrein	67,0	67,0
Emiratos Árabes Unidos	106,5	106,7
Jamahiriya Árabe Libia	139,7	135,5
Kuwait	59,0	58,6
Líbano	0,0	424,0
Qatar	67,3	67,3
Sudán	44,8	44,8
Túnez	71,5	76,6
Total de la región de los Estados árabes	878,0	1 302,7
Asia y el Pacífico		
Bhután	8,9	8,0
Filipinas	185,8	190,7
India	0,0	320,0
Indonesia	354,9	155,8
Irán (República Islámica del)	447,4	0,0
Malasia	32,1	101,3
Maldívas	121,5	0,0
República Democrática Popular Lao	0,0	32,1
Sri Lanka	113,1	105,0
Viet Nam	131,4	117,1
Total de la región de Asia y el Pacífico	1 395,1	1 030,0
América Latina y el Caribe		
Barbados	96,7	96,7

<i>Región/Oficinas por países</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>
Chile	339,2	316,6
Cuba	84,5	93,0
Guyana	69,6	67,2
Jamaica	53,8	51,8
Panamá	40,0	40,0
Paraguay	50,0	39,8
República Dominicana	183,3	227,0
Uruguay	10,5	40,0
Total de la región de América Latina y el Caribe	927,6	972,1
Europa y la Comunidad de Estados Independientes		
Albania	71,6	63,7
Armenia	41,0	45,1
Azerbaiyán	72,6	72,6
Belarús	191,8	185,1
Bulgaria	64,8	68,4
Chipre	55,2	52,4
Estonia	9,9	9,9
Georgia	43,3	178,0
Kazajstán	0,0	529,1
Kirguistán	59,4	65,3
Letonia	96,0	105,6
Lituania	41,0	45,1
Polonia	232,2	232,2
República de Moldova	118,5	118,5
Rumania	70,3	70,3
Tayikistán	0,0	15,0
Turkmenistán	135,6	135,6
Ucrania	274,2	301,6
Uzbekistán	0,0	219,5
Total de la región de Europa y la Comunidad de Estados Independientes	1 577,4	2 513,0
Total general	5 971,4	7 052,9

Fuente: Basado en información proporcionada por las oficinas por países a la Oficina de Presupuesto de la Dirección de Planificación y Gestión de Recursos del PNUD.

* Las cantidades reflejan las estimaciones iniciales de las contribuciones "en especie" de Sudáfrica que no se habían asentado, pero que se considerarán para los cálculos de las contribuciones de los Gobiernos a los gastos de las oficinas locales correspondientes a 1999.

30 de abril de 1999

**99/8. Expresión de agradecimiento al Sr. James Gustave Speth,
Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,
1993–1999**

La Junta Ejecutiva,

Tomando nota con pesar de que el Sr. James Gustave Speth dejará su puesto de Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con efecto a partir del 1° de julio de 1999,

Reconociendo los incesantes e incansables esfuerzos del Sr. Speth por lograr que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo desempeñara una función central en la promoción del desarrollo humano sostenible y los progresos realizados por el Programa en su decisiva labor en pro de la erradicación de la pobreza durante su mandato como Administrador,

Reconociendo también los esfuerzos desplegados por el Sr. Speth, en apoyo del multilateralismo, por colocar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la vanguardia de la reforma y el cambio en el sistema de las Naciones Unidas, dotar a la organización de los instrumentos que le permitan hacer frente a los desafíos futuros y forjar relaciones de asociación con todos los distintos agentes del desarrollo de manera que se logre fortalecer y hacer que sea eficaz y eficiente la función del Programa en las actividades operacionales de las Naciones Unidas,

1. *Expresa su sincero agradecimiento y gratitud* al Sr. James Gustave Speth por su gestión eficaz del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo entre 1993 y 1999;

2. *Formula sus mejores deseos* al Sr. James Gustave Speth y su familia de que gocen de una larga y feliz vida y sigan cosechando éxitos en todos sus futuros empeños.

15 de junio de 1999

99/9. Gestión del riesgo financiero del PNUD; examen de la reserva operacional

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Administrador (DP/1999/5/Rev.1) y de otras aclaraciones contenidas en el documento DP/1999/CRP.9/Rev.1;

2. *Toma nota* del procedimiento recomendado por el Administrador para determinar la liquidez del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

3. *Apoya* la recomendación del Administrador de que se establezca una reserva destinada a actividades con cargo a otros recursos y su mecanismo de financiación;

4. *Aprueba* la fórmula recomendada para el cálculo del nivel de la reserva operacional correspondiente a los recursos ordinarios (véase el anexo); y decide reducir el factor utilizado para calcular el componente de obligaciones y riesgos estructurales de la reserva del 25% al 10%.

16 de junio de 1999

Anexo

Fórmula para calcular la reserva operacional para los recursos ordinarios

La fórmula para calcular el nivel de la reserva operacional para los recursos ordinarios es como sigue:

La suma de los siguientes componentes:

1. *Componente de ingresos.* El equivalente del 10% del promedio de las contribuciones voluntarias anuales recibidas durante los tres últimos años, redondeado a la cifra en millones más próxima;
2. *Componente de gastos.* El equivalente del 2% del promedio de los gastos totales anuales de los tres últimos años, redondeado a la cifra en millones más próxima;
3. *Componente de obligaciones y riesgos estructurales.* El equivalente del 10% de la suma de los componentes de ingresos y gastos, redondeado a la cifra en millones más próxima;
4. *Componente de corriente de efectivo.* El equivalente de las necesidades en efectivo correspondientes a un mes, calculado como la doceava parte de los gastos totales del año más reciente, redondeado a la cifra en millones más próxima.

99/10. Estrategia institucional del PNUD en materia de comunicación y promoción

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del documento DP/1999/19, presentado en respuesta a la decisión 98/15, y también de que continúa el proceso de elaboración de la estrategia institucional de comunicación y promoción del PNUD;
2. *Acoge complacida* los esfuerzos hechos hasta ahora para aumentar la visibilidad del PNUD y los resultados alcanzados hasta la fecha en el fomento de una cultura de comunicación y promoción en el PNUD;
3. *También acoge complacida* el hecho de que en la estrategia institucional del PNUD en materia de comunicación y promoción se haga hincapié en los resultados y en el avance hacia una demostración más clara de los resultados logrados por el PNUD en materia de desarrollo;
4. *Pide* que la estrategia institucional del PNUD en materia de comunicación y promoción, basada en los resultados, se formule más detalladamente, de manera de fortalecer los vínculos con el marco plurianual de financiación, y que se presente un informe sobre las consecuencias para el presupuesto y la plantilla;
5. *Invita* al Administrador a que vuelva a informar al respecto, teniendo en cuenta los resultados de las deliberaciones sobre el marco plurianual de financiación, inicialmente mediante un informe oral en el primer período de sesiones de 2000, y que luego se presente un informe sustantivo y se examine la cuestión en el período de sesiones anual de 2000.

22 de junio de 1999

99/11. Cooperación técnica entre los países en desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Administrador sobre cooperación técnica entre los países en desarrollo (DP/1999/21);
2. *Pide* al Administrador que prepare un informe para que la Junta Ejecutiva pueda responder, de manera apropiada y en el contexto de los procesos del marco plurianual de financiación y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo cuando se examine el presupuesto en 2000, a la solicitud que formule la Asamblea General en el párrafo 43 de su resolución 53/192 de 15 de diciembre de 1998, teniendo en cuenta el mandato de la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo.

22 de junio de 1999

99/12. UNOPS: Informe anual del Director Ejecutivo

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (DP/1999/22 y Add.1), y observa además que la Oficina sigue funcionando de conformidad con el principio de autofinanciación;
2. *Acoge con agrado* el constante progreso de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en la diversificación de su clientela y en el aumento del nivel de los servicios que presta a los organismos de las Naciones Unidas;
3. *Toma nota* de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo está haciendo una evaluación de la relación entre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para presentarla en el primer período ordinario de sesiones de 2000, y pide al Administrador que vele por que se consulte plenamente a la Oficina en ese proceso, a fin de aumentar la coordinación y la cooperación entre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, e invita al Director Ejecutivo y al Administrador a que formulen observaciones sobre el resultado;
4. *Reconoce* que es necesario que se modifique el actual régimen de personal de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos;
5. *Pide* al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos que, en colaboración con el Administrador y en consulta con todas las partes interesadas en todas las consecuencias pertinentes en los aspectos jurídicos, presupuestarios, de plantilla y normativo, presente en el tercer período ordinario de sesiones de 1999 una propuesta detallada sobre las funciones de la Oficina en las cuestiones relativas al personal, como se prevé en las decisiones 94/12, de 9 de junio de 1994, y 94/32, de 10 de octubre de 1994, relativas a la delegación de autoridad en materia de personal, con miras a que se adopte una decisión en ese período de sesiones.

22 de junio de 1999

99/13. Plan de trabajo del FNUAP para 2000/2003 y autorización para los gastos de los programas

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las propuestas de la Directora Ejecutiva relativas a la planificación de los recursos para los programas que se presentan en el documento DP/FPA/1999/9;

2. *Aprueba* la solicitud de autorización para los gastos de los programas para 2000 al nivel de los nuevos recursos programables previstos para 2000, estimados actualmente en 224 millones de dólares, y pide a la Directora Ejecutiva que le informe sobre cualesquier aumentos o déficit de importancia en los ingresos estimados para el año 2000;

3. *Toma nota* de las siguientes estimaciones de los nuevos recursos programables para la planificación de los programas correspondientes al período 2001–2003: 242 millones de dólares para 2001, 254 millones de dólares para 2002 y 267 millones de dólares para 2003; y pide a la Directora Ejecutiva que tenga en cuenta esas estimaciones en la preparación del marco plurianual de financiación;

4. *Apoya* el uso de nuevos recursos programables para la financiación multilateral por un monto de 35 millones de dólares anuales para los años 2000–2003;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva que le informe en su primer período ordinario de sesiones de 2000 sobre la marcha de la elaboración del marco plurianual de financiación tal como se prevé en la decisión 99/5.

22 de junio de 1999

99/14. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1999

La Junta Ejecutiva,

Recuerda que durante su período de sesiones anual de 1999:

Tema 1: Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su período de sesiones anual de 1999 (DP/1999/L.3/Rev.1) en su forma oralmente enmendada;

Acordó el siguiente calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 1999 y 2000 con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Tercer período de sesiones de 1999:	13 a 17 de diciembre de 1999
Primer período ordinario de sesiones de 2000:	24 a 28 de enero de 2000
Segundo período ordinario de sesiones de 2000:	3 a 7 de abril de 2000
Período de sesiones anual de 2000:	13 a 23 de junio de 2000 (Ginebra)
Tercer período ordinario de sesiones de 2000:	11 a 15 de septiembre de 2000

Convino en los temas que se han de debatir en el tercer período ordinario de sesiones de 1999 de la Junta, que se enumeran en el anexo;

Aprobó la decisión 99/8, de 15 de junio de 1999, sobre la expresión de agradecimiento al Sr. James Gustave Speth, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1993-1999.

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2: Informe anual del administrador

Tomó nota del informe anual del Administrador correspondiente a 1998, incluidos el informe sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección, el anexo estadístico y el examen del marco mundial de cooperación (DP/1999/15; DP/1999/15/Add.1; DP/1999/15/Add.2; DP/1999/CRP.7);

Tema 3: Reforma de las naciones unidas

Tomó nota del informe del Administrador sobre la reforma del PNUD y las Naciones Unidas (DP/1999/16);

Tema 4: Evaluación

Tomó nota del informe del Administrador sobre las actividades de evaluación del PNUD (DP/1999/17);

Tema 5: Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos

Tomó nota de la nota del Administrador sobre asistencia a Myanmar (DP/1999/18);

Tema 6: Estrategia de información y comunicaciones

Aprobó la decisión 99/10, de 22 de junio de 1999, sobre la estrategia institucional de comunicación y promoción del PNUD;

Tema 7: Movilización de recursos

Tomó nota del informe provisional sobre las consecuencias de la estrategia de financiación para los fondos y programas asociados con el PNUD (DP/1999/20);

Tema 8: Cooperación técnica entre los países en desarrollo

Aprobó la decisión 99/11, de 22 de junio de 1999, sobre la cooperación técnica entre los países en desarrollo;

Tema 9: Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Aprobó la decisión 99/12, de 22 de junio de 1999, sobre el informe anual del Director Ejecutivo sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos;

Tomó nota del informe del Director Ejecutivo sobre el seguimiento de las recomendaciones del informe de la Junta de Auditores (DP/1999/24); y solicitó al Director Ejecutivo que proporcionara a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2000 una reseña actualizada de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores;

Tomó nota del informe del Director Ejecutivo sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección (DP/1999/25);

Tema 14: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Aprobó la decisión 99/9, de 16 de junio de 1999, sobre la gestión del riesgo financiero del PNUD; examen de la reserva operacional;

Serie de sesiones del PNUD y el FNUAP

Tema 10: Auditoría interna y supervisión

Tomó nota de los informes sobre actividades de auditoría interna y supervisión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (DP/1999/23; DP/1999/22/Add.2; DP/FPA/1999/8);

Tema 15: Visitas de observación

Tomó nota del informe sobre la visita de observación al Brasil (DP/1999/CRP.8);

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 11: Informe de la directora ejecutiva correspondiente a 1998

Tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1998 sobre prioridades de programas, panorama estadístico, eficacia de los programas y panorama regional e interregional (DP/FPA/1999/7 (Parte I) (Parte I/Add.1), (Parte II) y (Parte III)) con las observaciones formuladas al respecto;

Tema 12: Plan de trabajo y solicitud de autorización de gastos de programas

Aprobó la decisión 99/13, de 22 de junio de 1999, relativa al plan de trabajo del FNUAP para 2000-2003 y la solicitud de autorización de gastos de programas;

Tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre el estado de la ejecución financiera de los programas y proyectos por países aprobados por el Consejo de Administración y la Junta Ejecutiva (DP/FPA/1999/10);

Tema 13: Estrategia en materia de información y comunicaciones

Tomó nota del informe oral sobre la aplicación de la estrategia del FNUAP en materia de información y comunicaciones;

Tema 16: Otros asuntos

Tomó nota del informe oral sobre la iniciativa de la Organización Mundial del Comercio en favor de los países menos adelantados.

22 de junio de 1999

Anexo

Proyecto de plan de trabajo

Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP

Tercer período ordinario de sesiones de 1999

(13 a 17 de septiembre de 1999)

<i>Día y fecha</i>	<i>Sesión</i>	<i>Tema No.</i>	<i>Adopción de medidas/ información</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 13 de septiembre	De la mañana	1	A	<i>Cuestiones de organización:</i> programa del período de sesiones, informes del segundo período ordinario de sesiones y del período de sesiones anual de 1999, lista de temas que habrán de examinarse en 2000.
		2		Serie de sesiones del PNUD <i>PNUD: cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</i>
			A	– Marco plurianual de financiación, 2000–003
			A	– Estimaciones presupuestarias para el bienio 2000–2001
			A	– Examen anual de la situación financiera, 1998
			I	– Examen y revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD
			I	– Informe estadístico anual de 1998, incluida la adquisición de bienes y servicios
			I	– Información sobre los gastos por concepto de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en 1998
			I	– Información sobre los gastos por concepto de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en 1998: notas explicativas
		De la tarde	2	
Martes 14 de septiembre	De la mañana	2		<i>PNUD: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas (continuación)</i>
Martes 14 de septiembre	De la tarde	6		Serie de sesiones del FNUAP <i>FNUAP: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</i>
			A	– Presupuesto de apoyo bienal
			A	– Examen financiero anual, 1998
Miércoles 15 de septiembre	De la mañana	6		FNUAP: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas (continuación)
	De la tarde	5		<i>UNOPS: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</i>
			A	– Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1999–2000 y estimaciones presupuestarias para el bienio 2000–2001
			A	– Conveniencia de la reserva operacional (97/21)
			I	– Informe de la CCAAP sobre la UNOPS

<i>Día y fecha</i>	<i>Sesión</i>	<i>Tema No.</i>	<i>Adopción de medidas/información</i>	<i>Asunto</i>
			A	– Responsabilidad de la UNOPS en cuestiones de personal (99/12)
Jueves 16 de septiembre	De la mañana	4		<i>Fondos y programas especiales</i>
	De la tarde	7	A	– Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (97/8)
				<i>FNUAP: Servicios de apoyo técnico</i>
Viernes 17 de septiembre	De la mañana	3	A	– Futuras opciones de los SAT (98/6)
	De la tarde	8	A	<i>PNUD: Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</i>
		9	I	<i>FNUAP: Programas por países y cuestiones conexas</i>
				<i>Otros asuntos</i>

99/15. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1998-1999 y estimaciones presupuestarias para el bienio 2000-2001

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Director Ejecutivo sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1998–1999 y las estimaciones presupuestarias para el bienio 2000–2001 (DP/1999/39);
2. *Aprueba* las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1998–1999, que ascienden a 102,6 millones de dólares;
3. *Aprueba* las estimaciones presupuestarias para el bienio 2000–2001, que ascienden a 113,8 millones de dólares;
4. *Aprueba* el nivel de dotación de personal propuesto para el bienio 1998–1999, incluida la reasignación de cuatro puestos de Nueva York a Roma y de un puesto de Nueva York a Ginebra, así como la creación del puesto de Jefe de la División de Elaboración de Programas Especiales con categoría D–1.

15 de septiembre de 1999

99/16. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: nivel de la reserva operacional

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del informe del Director Ejecutivo sobre el nivel de la reserva operacional (DP/1999/40);
2. *Decide* que el nivel de la reserva operacional y la tasa de reposición establecidos en el párrafo 2 de la decisión 97/21 del 18 de septiembre de 1997 sigan vigentes en este bienio y en el siguiente;

3. *Pide* que el Director Ejecutivo presente un informe pormenorizado sobre la conveniencia del nivel de la reserva operacional en el tercer período ordinario de sesiones del año 2001.

15 de septiembre de 1999

99/17. Responsabilidad de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en cuestiones de personal

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del informe del Director Ejecutivo sobre la responsabilidad de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en cuestiones de personal (DP/1999/38);

2. *Reafirma* que debe otorgarse al Director Ejecutivo la autoridad y la responsabilidad correspondiente en materia de personal, de conformidad con las propuestas que figuran en el documento DP/1994/62, de las que la Junta Ejecutiva tomó nota en su decisión 94/32, y con la decisión 99/12 de la Junta Ejecutiva, incluida la autoridad para expedir las cartas de nombramiento de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos;

3. *Pide*, como primera medida, que el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo delegue en el Director Ejecutivo la autoridad para expedir las cartas de nombramiento de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y para administrar al personal de dicha Oficina de acuerdo con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas;

4. *Pide* al Director Ejecutivo que presenten en el período anual de sesiones de 2000 un informe detallado sobre las medidas que se hubieren adoptado para aplicar la presente decisión.

15 de septiembre de 1999

99/18. CIPD+5

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Comité Especial Plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y, en particular, de las medidas fundamentales para seguir aplicando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) (A/S-21/3/Add.1);

2. *Reconoce con especial beneplácito* la función cumplida por el Fondo de Población de las Naciones Unidas en las actividades preparatorias y conexas que garantizaron el éxito del período extraordinario de sesiones;

3. *Reconoce* que:

a) La aplicación de las actividades fundamentales convenidas en la CIPD+5 exige un esfuerzo más concertado de la comunidad internacional;

b) El sistema de las Naciones Unidas, incluso todos los fondos, organismos y programas de las Naciones Unidas, cumplen una función decisiva en la prestación de apoyo para que las actividades relacionadas con la CIPD sean eficaces;

c) El FNUAP, en particular, debe cumplir una función eficaz de dirigencia a fin de garantizar que para el año 2015 se logre el objetivo del acceso universal a la salud reproductiva;

4. *Pide* en consecuencia a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual del año 2000, para su aprobación, un informe sobre la función estratégica del FNUAP en la prestación de apoyo a la ejecución por los países de las actividades fundamentales pertinentes que figuran en el informe del Comité Especial Plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El informe deberá prepararse juntamente con el documento sobre el marco de financiación multianual que se presentará a la Junta en su segundo período ordinario de sesiones del año 2000. En particular, en el informe se debería:

a) Describir de qué manera el Fondo cumplirá su función de dirigencia dentro del sistema de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia a los países para que adopten las medidas necesarias para garantizar la disponibilidad de servicios y productos de salud reproductiva;

b) Esbozar arreglos y acuerdos de trabajo para la coordinación con los gobiernos de los países en que se ejecutan programas, otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y los donantes, incluso dentro del marco del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el sistema de coordinadores residentes y de enfoques multisectoriales, a fin de garantizar la coherencia en los planos internacional, regional y de los países;

c) Presentar las prioridades estratégicas en el marco de la CIPD+5 que guiarán y centrarán las actividades del Fondo, los compromisos y la asignación de recursos en los planos internacional, entre países y de los países.

17 de septiembre de 1999

99/19. FNUAP: Programa de Asesoramiento Técnico 2000–2003

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* sobre el informe del Programa de Asesoramiento Técnico, 2000–2003, del Fondo de Población de las Naciones Unidas, que figura en el documento DP/FPA/1999/12;

2. *Apoya* la atención especial que se presta a la creación de capacidad nacional con arreglo al Programa de Asesoramiento Técnico;

3. *Expresa* su preocupación por que el informe no responde cabalmente a la decisión 98/6 en lo tocante a proporcionar un análisis estratégico detallado de las opciones existentes para garantizar que los programas por países del FNUAP reciban un apoyo técnico y estratégico óptimo;

4. *También manifiesta* su preocupación por que en el informe no se describe el valor que han añadido los acuerdos sobre servicios de asesoramiento técnico a las actividades generales del FNUAP;

5. *Expresa además preocupación* por el alto costo de los arreglos propuestos;

6. *Hace suyas* las propuestas que figuran en los párrafos 30 a 51 del informe sólo con carácter bienal provisional;

7. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva a que comprometa una suma de 56,5 millones de dólares en el período bienal 2000–2001 para llevar a la práctica los arreglos del Programa de Asesoramiento Técnico, de los cuales 47,5 millones de dólares se sufragarían con cargo a los recursos ordinarios, y 9 millones de dólares con cargo a recursos multilaterales y/o otros recursos, incluidos los recursos ordinarios, si aumentaran los niveles de ingresos;

8. *Pide* a la Directora Ejecutiva que ponga en práctica el Programa de Asesoramiento Técnico para:

- a) Dar la debida prioridad a los países de la categoría A;
- b) Fundar la ejecución en un análisis de las necesidades de los países en los que se ejecutan programas, en términos de acceso a los servicios de expertos locales;
- c) No interrumpir los programas en curso;

9. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 2000 un informe sobre los progresos realizados en la ejecución de los arreglos del Programa de Asesoramiento Técnico. El informe deberá incluir, entre otras cosas:

a) Un análisis de las necesidades de apoyo técnico y estratégico de los países en los que se ejecutan programas y la forma en que se satisfacen mediante las funciones y la composición de los equipos de apoyo por países y los servicios de asesoramiento técnico, prestando atención especial al seguimiento de la CIPD, a los requisitos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a los programas de desarrollo por sectores;

b) Una explicación de cómo se está observando el Programa de Asesoramiento Técnico, principalmente en el contexto del marco de financiación multianual;

c) Una descripción de cómo se están utilizando los servicios de expertos nacionales y regionales en la creación de capacidad y de redes nacionales en el marco del Programa de Asesoramiento Técnico;

10. *Pide además* a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 2001, para su aprobación, un informe sobre otras opciones que permitan que los programas por países del FNUAP reciban la asistencia estratégica y técnica que necesitan. En ese sentido, el informe deberá:

a) Establecer la justificación de los arreglos propuestos, y las directrices correspondientes, incluida una evaluación de las necesidades nacionales y regionales de asistencia técnica y orientación estratégica;

b) Presentar una justificación clara del apoyo que sigue necesitándose, la distribución y la utilización estratégica de los arreglos sobre los servicios de asesoramiento técnico, concertados con los organismos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los miembros de la Junta Ejecutiva en relación con este tema del programa;

c) Describir de qué manera la opción elegida facilitará una relación más estrecha, una mejor colaboración y mayor compatibilidad con otros organismos de las Naciones Unidas, especialmente entre aquéllos que tienen una función particular para alcanzar las metas y objetivos de la CIPD y llevar a cabo las actividades más importantes de CIPD+5;

d) Explicar de qué manera la opción elegida hará que el FNUAP pueda fortalecer las actividades en el país y desempeñar un papel estratégico más eficaz en lo tocante a promover la salud reproductiva y otras metas y objetivos de la CIPD;

e) Incluir un análisis de los costos de las opciones alternativas para prestar apoyo a los programas por países;

f) Describir los arreglos institucionales, de presentación de informes y de gestión para la opción elegida y los métodos de supervisión y evaluación correspondientes;

g) Describir el empleo de la lista de consultores para los equipos de apoyo por países, a fin de determinar cuándo y en qué forma se está utilizando esta herramienta;

h) Examinar nuevas oportunidades para el empleo de consultores regionales y nacionales y la cooperación Sur-Sur en la promoción de la capacidad nacional;

i) Describir el valor añadido del Programa de Asesoramiento Técnico para las actividades generales del FNUAP;

11. Pide a la Directora Ejecutiva que proporcione más información sobre la propuesta de establecer una oficina para los equipos de apoyo a los países, que comprendería a los países con economías en transición, y que proporcione información sobre las disposiciones que se recomiendan, para su aprobación por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2000.

17 de diciembre de 1999

99/20. Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales

La Junta Ejecutiva

Apoya los planes destinados a eliminar gradualmente las actividades del Fondo Rotatorio para la Exploración de los Recursos Naturales para fines del año 2000, como se describe en el documento DP/1999/42.

17 de septiembre de 1999

99/21. Estimaciones del FNUAP para el presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 2000–2001

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las estimaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas para el presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 2000–2001 contenidas en el documento DP/FPA/1999/11, así como del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto al respecto (DP/FPA/1999/14);

2. *Expresa su preocupación* por la situación general de disminución de los recursos;

3. *Reconoce* los esfuerzos realizados por el FNUAP para contener los gastos, según se indica en los párrafos 29 y 30 del documento DP/FPA/1999/11, y la reacción positiva de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto al

respecto, y acoge complacida la importancia asignada a su red de oficinas en los países y su capacidad de auditoría interna;

4. *Insta* a la Directora Ejecutiva, a este respecto, a que siga haciendo todo lo posible para contener los gastos administrativos y de apoyo a los programas tanto en la sede como sobre el terreno mediante la adopción de medidas de reducción de los gastos, sin que ello vaya en perjuicio de los programas;

5. *Toma nota* del criterio adoptado por la Directora Ejecutiva con respecto a la participación en el programa de Casas de las Naciones Unidas, según se indica en los párrafos 35 y 36 del documento DP/FPA/1999/11 y toma nota de la necesidad, cuando proceda, de asegurar que no pesarán sobre los países anfitriones cargos adicionales;

6. *Reconoce* los esfuerzos realizados por la Directora Ejecutiva a fin de recabar fondos extrapresupuestarios para el desarrollo del Sistema de Gestión de los Recursos; sin embargo, si al final de enero de 2000 las respuestas a esas solicitudes son insuficientes, decide, con carácter excepcional, aumentar la consignación en la cantidad requerida, según se indica en el párrafo 81 del documento DP/FPA/1999/11 y toma nota de la necesidad, cuando proceda, de asegurar que no pesarán sobre los países anfitriones cargos adicionales;

7. *Alienta* al FNUAP a que revise sus prioridades, en relación con cualquier déficit que pudiera registrarse en el presupuesto bienal de apoyo antes de tratar de obtener recursos adicionales;

8. *Aprueba* consignaciones por valor de 149.384.600 dólares en cifras brutas para los objetivos que se indican a continuación y resuelve que las estimaciones relativas a los ingresos por valor de 22.000.000 de dólares se deduzcan de las consignaciones brutas, lo que arrojará unas consignaciones netas estimadas de 127.384.600 dólares;

Presupuesto de apoyo bienal para 2000–2001

(En miles de dólares EE.UU.)

Apoyo a los programas	
Oficinas en los países	75 202,8
Sede	27 836,7
Subtotal	103 039,5
Gestión y administración de la organización	46 345,1
Total de las consignaciones brutas	149 384,6
<i>Menos:</i> Ingresos estimados del presupuesto	22 000,0
Consignaciones netas estimadas	127 384,6

9. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva a que redistribuya recursos entre los sectores de consignación hasta un máximo del 5% de la consignación a la que se redistribuyen los recursos;

10. *Pide* a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva, en su tercer período ordinario de sesiones de 2000, sobre cualesquiera aumentos o disminuciones significativos que se registren en los ingresos estimados para el año 2000 y presente propuestas sobre cómo hacer frente a la nueva situación.

17 de septiembre de 1999

99/22. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Administrador sobre el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (DP/1999/37);
2. *Acoge con satisfacción* la labor realizada por el Fondo desde 1995 en lo tocante al examen y elaboración de políticas, así como la mayor concentración de sus actividades programáticas, y apoya enérgicamente sus iniciativas encaminadas a establecer programas innovadores y eficaces de microfinanciación y desarrollo local, incluido el buen gobierno local;
3. *También acoge con satisfacción* los resultados positivos de la evaluación reciente de las actividades del Fondo desde 1995, que se resumen en el documento DP/1999/37;
4. *Toma nota* de que en la evaluación figuran varias recomendaciones sobre el ulterior fortalecimiento de las actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, dirigidas al propio Fondo, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a los donantes del Fondo;
5. *Alienta* al Fondo a que adopte las medidas necesarias para aplicar las recomendaciones en cooperación con todos los demás agentes pertinentes, y que en 2000 presente a la Junta Ejecutiva un informe sobre sus actividades en el marco del informe anual orientado a los resultados;
6. *Alienta* al Fondo y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que intensifiquen su colaboración en todas las esferas pertinentes, y más especialmente en las esferas del buen gobierno local y la microfinanciación, y pide al Secretario Ejecutivo del Fondo que, en consulta con el Administrador y en el contexto del informe anual orientado hacia objetivos precisos de 2000, informe sobre la asociación del Fondo con el PNUD en estas esferas, prestando atención especial a la evolución de sus funciones y responsabilidades;
7. *Insta* al Fondo a que refuerce las alianzas estratégicas con sus colaboradores, a saber, los gobiernos, la sociedad civil, los donantes bilaterales y los organismos multilaterales, entre ellos el Banco Mundial, para aumentar la eficacia de sus políticas y programas;
8. *Reconoce* que la extrema dependencia en un número limitado de donantes entraña riesgos para la sostenibilidad financiera del Fondo a largo plazo, e invita a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que aporten contribuciones financieras al Fondo para asegurarle una financiación suficiente de sus programas;
9. *Pide* al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que realice una evaluación independiente de las repercusiones de los programas y proyectos del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y que en 2003 presente a la Junta un informe al respecto.

17 de septiembre de 1999

99/23. Marco de financiación multianual y estimaciones del presupuesto de apoyo para el bienio 2000-2001

La Junta Ejecutiva

A. Marco de financiación multianual

1. *Reafirma* sus decisiones 98/23 y 99/1;
2. *Toma nota* del informe del Administrador sobre el marco de financiación multianual 2000-2003 (DP/1999/30) y el marco estratégico de resultados (DP/1999/CRP.12);
3. *Acoge con beneplácito* el importante logro del PNUD, tanto en la sede como sobre el terreno, de haber elaborado el marco de financiación multianual;
4. *Reconoce* que en el marco de financiación multianual se integran los objetivos, los recursos, el presupuesto y los resultados de los programas, con el fin de incrementar los recursos básicos y aumentar su previsibilidad;
5. *Expresa su profunda preocupación* por la continua disminución general del nivel de recursos básicos y la continua excesiva dependencia en un limitado número de donantes;
6. *Toma nota con reconocimiento* de los esfuerzos de los gobiernos que han mantenido, mantenido en un alto nivel o aumentado sus contribuciones básicas al PNUD, y alienta a todos los países, en particular los donantes, y otros países que estén en condiciones de hacerlo a que aumenten sus contribuciones y las paguen puntualmente a fin de ayudar a que la financiación del PNUD tenga un fundamento previsible, continuo y garantizado y a lograr el objetivo de financiación anual de 1.100 millones de dólares;
7. *Pide* al Administrador que, en consulta con la Junta Ejecutiva, siga elaborando y perfeccionando el marco de financiación multianual como instrumento estratégico de gestión teniendo en cuenta las decisiones 94/14, 98/1, 98/3 y 98/23, que permitirá al PNUD centrar más su atención y ser más visible en los planos institucional y de los países, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los miembros de la Junta Ejecutiva en el tercer período ordinario de sesiones de 1999;
8. *Pide también* al Administrador que siga celebrando con la Junta Ejecutiva consultas officiosas sobre la posterior aplicación del ciclo del marco de financiación multianual, incluso la elaboración de indicadores adecuados para medir los productos y los resultados, el alcance y el contenido del sistema de presentación de informes, que comenzará con la presentación a la Junta Ejecutiva del primer informe anual orientado a los resultados para informar sobre los resultados y las esferas prioritarias del mandato del PNUD, como la erradicación de la pobreza, para definir claramente los productos y los resultados de los programas del PNUD;
9. *Pide además* al Administrador que permita a los países en que se ejecutan programas participar plenamente en la elaboración, supervisión y presentación de informes del marco de resultados estratégicos;
10. *Pide* al Administrador que presente a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual del año 2000, propuestas para revisar y actualizar el marco de financiación multianual, según se pida, indicando de qué manera la experiencia de un ciclo del marco de financiación multianual se tendrá en cuenta en el ciclo posterior y las propuestas para la estructura y el momento de presentación del informe del marco de financiación multianual;

11. *Pide también* al Administrador que presente todos los años, en el tercer período ordinario de sesiones, un marco actualizado de asignación de recursos sobre la base del cuadro 4 que figura en el marco integrado de recursos (DP/1999/30), cap. V;

12. *Pide además* al Administrador que presente marcos de resultados estratégicos y de recursos integrados, según convenga, para los fondos administrados por el PNUD y que los incorpore al marco de financiación multianual;

B. Presupuesto bienal

13. *Toma nota* del informe del Administrador sobre las estimaciones del presupuesto de apoyo para el bienio 2000-2001, que es parte integrante del marco de recursos integrados para el marco de financiación multianual, que figura en el documento DP/1999/31, así como de las preocupaciones expresadas por las delegaciones durante el período de sesiones oficial;

14. *Aprueba* las propuestas del Administrador, que figuran en los párrafos 38 a 47 del documento DP/1999/31, relativas a los puestos asignados a las oficinas en los países por región;

15. *Aprueba* la propuesta del Administrador que figura en los párrafos 48 a 55 del documento DP/1999/31, sobre las contribuciones a los gastos de las oficinas locales y, antes de que se adopte decisión alguna respecto de los párrafos mencionados, toma en cuenta las disposiciones siguientes:

a) Que el PNUD consulte ampliamente con los gobiernos sobre los costos relacionados con la estructura de las oficinas locales del PNUD;

b) Que sea posible hacer contribuciones a los gastos de las oficinas locales mediante los mecanismos descritos en los párrafos 52 y 53 del documento DP/1999/31;

16. *Pide* al Administrador que consulte con los países en que se ejecutan programas respecto de otras modalidades para cumplir con las obligaciones de los gobiernos de sufragar los gastos de las oficinas locales, y que informe al respecto a la Junta Ejecutiva;

17. *Aprueba* la propuesta del Administrador, que figura en los párrafos 112 y 113 del documento DP/1999/31, sobre el programa de la Casa de las Naciones Unidas, según corresponda, velando por que los países anfitriones no sufran una carga adicional;

18. *Toma nota* del informe del Administrador sobre la situación actual de las prácticas de recuperación de gastos, que figura en los párrafos 114 a 120 del documento DP/1999/31, y pide al Administrador que celebre consultas con la Junta Ejecutiva sobre las prácticas de recuperación de gastos a la luz del examen que realiza el PNUD y de cualquier observaciones que formule la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

19. *Pide* al Administrador que, si la situación lo exigiera y teniendo en cuenta la situación de los recursos, celebre consultas con la Junta Ejecutiva sobre si será necesario un presupuesto revisado para el período 2000-2001 y le pide que siga haciendo todo lo posible por contener los gastos administrativos y de apoyo a los programas en la sede y sobre el terreno;

20. *Aprueba* las propuestas del Administrador que figuran en los párrafos 105 a 111 del documento DP/1999/31, relativas a las reservas para separaciones del servicio, por una suma de 7 millones de dólares y, teniendo en cuenta las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en el

párrafo 17 del documento DP/1999/33, aprueba la suma de 1,5 millones de dólares para la reserva para medidas de transición;

21. *Aprueba* consignaciones por la suma de 585.371.600 dólares en cifras brutas para los fines indicados precedentemente y resuelve que las estimaciones de ingresos por un total de 67.127.000 dólares se utilicen para compensar las consignaciones en cifras brutas, lo que da por resultado una estimación de consignaciones por valor de 518.244.600 dólares en cifras netas:

Presupuesto de apoyo bienal 2000-2001

(En miles de dólares EE.UU.)

Apoyo a los programas	
Oficinas en los países	272 341,9
Sede	59 694,5
Subtotal	332 036,4
Gestión y administración	117 193,6
Apoyo a las actividades operacionales de las Naciones Unidas	
Oficinas en los países	100 729,2
Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo	2 583,1
Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición	3 601,1
Voluntarios de las Naciones Unidas	29 228,2
Subtotal	136 141,6
Total de las consignaciones en cifras brutas	585 371,6
<i>Menos:</i> Ingresos estimados	67 127,0
Estimación de consignaciones en cifras netas	518 244,6

22. *Autoriza* al Administrador a transferir recursos entre los distintos sectores de consignación hasta un máximo de 5% del sector de consignación hacia el que se transfieran los recursos;

Fondos

23. *Toma nota* del informe del Administrador sobre las estimaciones del presupuesto de apoyo bienal correspondiente al bienio 2000-2001 para el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, que figuran en el documento DP/1999/31;

24. *Aprueba* las consignaciones siguientes, en cifras brutas, para cada uno de esos fondos:

Presupuestos de apoyo bienales para el período 2000-2001

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>FNUDC</i>	<i>FRNUERN</i>	<i>UNIFEM</i>
Total de las consignaciones	13 594,0	740,0	11 612,1

17 de septiembre de 1999

99/24. Situación de financiación del PNUD y del FNUAP*La Junta Ejecutiva*

1. *Observa con preocupación* la disminución constante y significativa de las contribuciones para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas y, en particular, la consiguiente disminución de los recursos disponibles para las actividades del programa;

2. *Observa también con preocupación* las repercusiones que ese déficit de recursos tiene en la capacidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas de atender a las necesidades cada vez mayores de asistencia de los países en que se ejecutan programas;

3. *Pide* al Administrador y a la Directora Ejecutiva que señalen esta situación crítica de recursos a la atención del Secretario General con miras a movilizar el apoyo de los líderes mundiales a fin de contrarrestar la tendencia a la disminución de las contribuciones para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas;

17 de septiembre de 1999

99/25. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1999*La Junta Ejecutiva*

Recuerda que durante su tercer período ordinario de sesiones de 1999:

Tema 1: Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su tercer período ordinario de sesiones de 1999 (DP/1999/L.4) en su forma oralmente enmendada;

Aprobó el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones (DP/1999/13);

Acordó el siguiente calendario de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2000 con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Primer período ordinario de sesiones de 2000:	24 a 28 de enero de 2000 y 31 de enero de 2000*
Segundo período ordinario de sesiones de 2000:	3 a 7 de abril de 2000
Período de sesiones anual de 2000:	13 a 23 de junio de 2000 (Ginebra)
Tercer período ordinario de sesiones de 2000:	11 a 15 de septiembre de 2000

* Período de sesiones conjunto con la Junta Ejecutiva del UNICEF.

Convino en que la lista preliminar de temas se debatiera en el primer período ordinario de sesiones de 2000 de la Junta, tal como figura en el anexo de la presente decisión;

Convino en que la lista preliminar de temas para 2000 (DP/1999/CRP.11) se incluyera en el proyecto de plan de trabajo para 2000;

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Adoptó la decisión 99/23, de 17 de septiembre de 1999, sobre el marco de financiación multianual, 2000-2003, y estimaciones de presupuesto para el bienio 2000-2001 del PNUD;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias del PNUD para el bienio 2000-2001 (DP/1999/33);

Tomó nota del examen financiero anual, 1998, incluida la información estadística detallada (DP/1999/32 y Add.1);

Tomó nota del informe sobre el *1998 Annual Statistical Report*, incluso sobre la adquisición de bienes y servicios (DP/1999/34);

Tomó nota del informe relativo a la información sobre los gastos de 1998 cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas, incluido el anexo estadístico (DP/1999/35 y Add.1);

Adoptó la decisión 99/20, de 17 de diciembre de 1999, sobre el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales;

Temas 2 y 6: Situación de la financiación del PNUD y el FNUAP

Adoptó la decisión 99/24, de 17 de septiembre de 1999, sobre la situación de financiación del PNUD y el FNUAP;

Tema 3: Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos

Tomó nota de la nota del Administrador sobre asistencia de la República Democrática del Congo (DP/1999/36) y autorizó al Administrador a seguir aprobando asistencia caso por caso a los proyectos para la República Democrática del Congo;

Aprobó los siguientes marcos para la cooperación con los países:

Primer marco para la cooperación con la República Centroafricana (DP/CCF/CAF/1);

Primer marco para la cooperación con Antigua y Barbuda (DP/CCF/ANT/1 y Corr.1);

Primer marco para la cooperación con Ecuador (DP/CCF/ECU/1);

Primer marco para la cooperación con Haití (DP/CCF/HAI/1 y Corr.1);

Tomó nota de la prórroga del primer marco para la cooperación con Eritrea (DP/CCF/ERI/1/EXTENSION I);

Tema 4: Fondos y programas especiales

Adoptó la decisión 99/22, de 17 de septiembre de 1999, sobre el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;

Tema 5: UNOPS: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Adoptó la decisión 99/15, de 15 de septiembre de 1999, sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1998-1999 y las estimaciones presupuestarias para el bienio 2000-2001 de la UNOPS;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para 2000-2001 (DP/1999/41);

Adoptó la decisión 99/16, de 15 de septiembre de 1999, sobre el nivel de la reserva operacional de la UNOPS;

Adoptó la decisión 99/17, de 15 de septiembre de 1999, sobre la responsabilidad de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en cuestiones de personal;

Serie de sesiones del FNUAP**Tema 6: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas**

Adoptó la decisión 99/21, de 17 de septiembre de 1999, sobre las estimaciones del FNUAP para el presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 2000-2001;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones para el presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 2000-2001 (DP/FPA/1999/14);

Tomó nota del informe sobre el estudio financiero anual correspondiente a 1998 (DP/FPA/1999/13);

Tema 7: Servicios de apoyo técnico

Adoptó la decisión 99/19, de 17 de septiembre de 1999, sobre el Programa de Asesoramiento Técnico del FNUAP, 2000-2003;

Tema 8: Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países:

Asistencia al Gobierno de Azerbaiyán (DP/FPA/AZE/1);

Asistencia al Gobierno de Kazajstán (DP/FPA/KAZ/1);

Asistencia al Gobierno de Kirguistán (DP/FPA/KGZ/1);

Asistencia al Gobierno de Pakistán (DP/FPA/PAK/6);

Asistencia al Gobierno de Filipinas (DP/FPA/PHL/5);

Asistencia al Gobierno de Tayikistán (DP/FPA/TJK/1);

Asistencia al Gobierno de Turkmenistán (DP/FPA/TMK/1);

Asistencia al Gobierno de Uzbekistán (DP/FPA/UZB/1);

Aprobó la prórroga del programa para Haití y los recursos adicionales correspondientes (DP/FPA/HTI/2/EXT1);

Tema 9: Otros asuntos

Adoptó la decisión 99/18, de 17 de septiembre de 1999, sobre la CIPD+5;

Tomó nota del informe oral sobre las actividades del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

17 de septiembre de 1999

Anexo**Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP****Primer período ordinario de sesiones de 2000
(24 a 28 de enero de 2000 y 31 de enero de 2000)****Lista preliminar de temas**

Tema 1. Cuestiones de organización, incluido el plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP correspondiente a 2000

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2. Plan de trabajo del PNUD

Tema 3. Gestión del cambio

Tema 4. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas: reglamento financiero revisado del PNUD

Tema 5. Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos

Tema 6. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer

Tema 7. Evaluación de la relación entre la UNOPS y el PNUD

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 8. Programas por países y asuntos conexos

Tema 9. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Tema 10. Programa de Asesoramiento Técnico, 2000-2003

Serie de sesiones conjuntas PNUD/FNUAP

Tema 11. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores

Tema 12. Visitas de observación

Tema 13. Otros asuntos

- Estrategia institucional del PNUD en materia de comunicaciones y promoción
- Comité de Coordinación en materia de Salud

Período de sesiones conjunto de las Juntas Ejecutivas del PNUD/FNUAP y el UNICEF
